

# Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P.

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera del  
ejercicio 2020

## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P. DEL EJERCICIO 2020**

Al accionista único de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de la Sociedad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" incluida en el EINF adjunto.

### **Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P., así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo A "Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la Información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado 1, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo A "Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal



María José Lázaro Serrano

8 de abril de 2021





**Isdefe**

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA  
EJERCICIO 2020**

**Isdefe**

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. S.M.E, M.P.

## ***Marco para la elaboración del Estado de Información no Financiera***

### ***Información sobre el Modelo de Negocio***

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- Actividad
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

### ***Información sobre cuestiones medioambientales***

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

### ***Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal***

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

### ***Información sobre el respeto a los derechos humanos***

- Procedimientos
- Prevención
- Denuncias
- Convenios
- Discriminación
- Trabajo forzoso e infantil

### ***Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno***

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

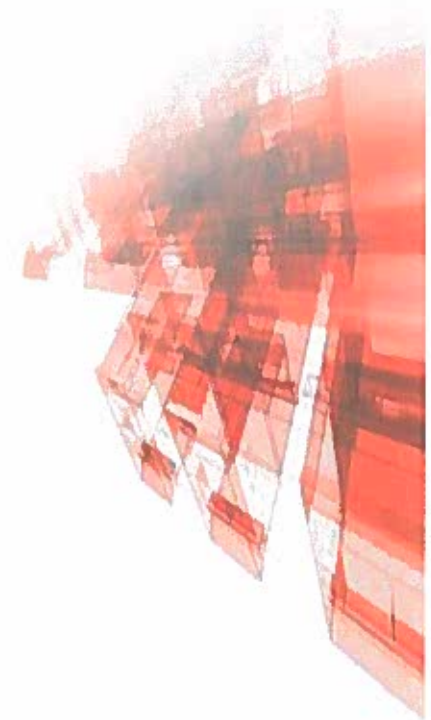
### ***Información sobre la sociedad***

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- Subcontratación proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

### ***Anexos***

- Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI
- Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Anexo C: Certificaciones





***Marco para la elaboración del Estado de Información no Financiera***





**Estado de Información  
No Financiera**

**Marco para la elaboración  
del Estado de  
Información no  
Financiera**

Isdefe ha elaborado el Estado de Información No Financiera (EINF) para que sea formulado por su Consejo de Administración y aprobado por la Junta General de Accionistas, de conformidad con la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y Diversidad.*

Para facilitar esta información se ha basado en:

- Marcos nacionales, de la Unión Europea, e internacionales.
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas se acompaña como anexo la adhesión al pacto.
- Normas ISO Internacionales ISO 9001 en Gestión de la Calidad y la AQAP, se acompaña como anexo.

En el marco de reporte se han utilizado los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), que se acompañan como Anexo a este informe.

Los Estándares GRI representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

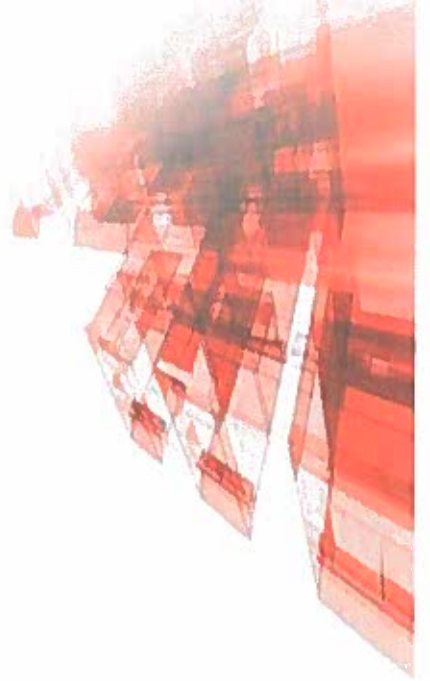
La materialidad de la Sociedad está basada en:

- En el cumplimiento de un mínimo de actividad para el Sector Público, que no puede ser inferior al 80%, el cual limita la actividad de la compañía en el mercado y actividades y refleja su vocación de servicio público.
- El sometimiento a la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, por su condición de Medio Propio personificado y Poder Adjudicador (principios de concurrencia, transparencia, no discriminación, igualdad y publicidad en la contratación).
- Y las personas como activo estratégico de la compañía.

El Estado de Información No Financiera, forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales del 2020, en documento separado y será firmado por todos los administradores.

La verificación del Estado de Información No Financiera ha sido realizada por la empresa Grant Thornton.





## ***Estado de Información No Financiera 2020***

### **➤ *Modelo de Negocio***

*Entorno empresarial*

*Organización y Estructura*

*Actividad*

*Políticas y Objetivos*

*Riesgos*



Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entorno empresarial</b></li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• Actividad</li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

### Entorno Empresarial

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (Isdefe), es una empresa que forma parte del Sector Público Institucional Estatal y que fue constituida en Madrid el 17 de octubre de 1985 al amparo del artículo 6.1 de la Ley General Presupuestaria 11/1977.

Isdefe como Sociedad Mercantil Estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Defensa, quién a su vez es la Presidenta de Isdefe, de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.

El tenedor de todas las acciones que integran su capital social es el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA). Isdefe no cotiza en bolsa ni ha sufrido cambios significativos en su organización ni en su cadena de suministro.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por las normas de derecho mercantil, civil y laboral y en las materias que le sean de aplicación, por la Ley General Presupuestaria 47/2003, la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y la Ley 40/2015 del 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

Isdefe tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella, situación que se encuentra recogida sus Estatutos Sociales:

Artículo 1:

*"Isdefe tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los entes, entidades y organismos vinculados o dependientes de ella, pudiéndosele conferir por parte de estos los encargos que sean propios de las actividades que constituyen su objeto social. Dichos encargos serán de ejecución obligatoria para Isdefe, de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y su retribución se fijará en función de las tarifas debidamente aprobadas. Isdefe no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que es medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas."*

Medio Propio personificado



<b>Modelo de Negocio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entorno empresarial</b></li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• Actividad</li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Objeto social**

**Entorno Empresarial**

El objeto social de Isdefe se encuentra recogido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales.

**Artículo 2:**

*"La Sociedad tiene por objeto:*

- a. - La prestación de servicios de ingeniería, consultoría y asistencia técnica, en especial, los destinados a la Defensa y Seguridad.*
- b. - La elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos y programas relativos a contratos de obras, suministros y servicios, relacionados con los ámbitos señalados en el apartado anterior.*
- c. - La prestación de servicios de asesoría y asistencia en materia de Acuerdos de Cooperación Industrial asociados a los programas de adquisición de material y contratos de Defensa, así como el apoyo a la negociación, ejecución y seguimiento de los programas internacionales de Defensa en los que participe España y de Proyectos de Defensa en el extranjero, incluidos los de ayuda humanitaria o de mantenimiento de la paz.*
- d. - El apoyo, asistencia y asesoramiento a la industria nacional a requerimiento del Ministerio de Defensa.*
- e. - El apoyo y soporte técnico especializado en campos de tecnología punta tales como:*
  - *Estaciones de seguimiento y adquisición de datos de vehículos espaciales.*
  - *Campos de lanzamiento y aterrizaje.*
  - *Instalaciones de calibración, prueba y certificación de equipos para proyectos aeroespaciales.*
  - *Instalaciones de experimentación de nuevos proyectos aeroespaciales.*
  - *Centros de información y documentación aeronáutica espacial, así como de otros dedicados al tratamiento de análisis, procesado y distribución de información procedente de satélites.*
  - *Otras actividades relacionadas con la ingeniería aeronáutica y espacial."*

**Actividad**

La característica de la actividad de Isdefe viene determinada por su consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella.

Se formaliza por medio de encargos (artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017), que son de ejecución obligatoria para Isdefe, de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el ente que puede realizar el encargo.

La actividad de Isdefe está centrada en el ámbito de la Defensa y la Seguridad Pública, siendo el principal destinatario el Ministerio de Defensa de España. Así mismo, proyecta su conocimiento adquirido en este ámbito a otros sectores del que es medio personificado: Administración Pública, Transporte Aéreo, TIC, Energía y Espacio, en servicios de ingeniería, asistencia técnica y consultoría, procesos técnicos de gestión y organización.



Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entorno empresarial</b></li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• Actividad</li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Tarifas**

**Entorno Empresarial**

La compensación económica de la actividad se establece por referencia a las tarifas aprobadas por la entidad de la que depende como medio propio personificado. Dichas tarifas, se calculan de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por Isdefe, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 .

Estas tarifas han sido aprobadas por el Grupo de Evaluación de Costes, perteneciente a la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa y publicadas en el Boletín Oficial del Estado (Resolución 330/38156/2019, de 28 de mayo, de la Dirección General de Asuntos Económicos, por la que se aprueban las tarifas de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España SA, S.M.E., M.P., de fecha de publicación el 10 de junio de 2019) y se encuentran disponibles en el portal de transparencia de Isdefe y en el portal del empleado de la web de Isdefe.

Los ingresos se derivan por prestaciones de actividades y servicios de conocimiento

**Ubicación de la sede**

Con domicilio social en Calle Beatriz de Bobadilla 3, 28040 Madrid, donde reside la dirección y gestión de sus operaciones. La mayoría de las actividades operativas se realiza en centros de trabajo de instituciones y clientes que demandan sus servicios.

**Centros de trabajo**

Los centros de trabajo donde realiza Isdefe parte de sus operaciones además de Beatriz de Bobadilla son: Robledo de Chavela, Villafranca del Castillo, Torrejón de Ardoz, Cebreros, Cartagena y Canarias.

**Tamaño de la organización**

La plantilla a 31 de diciembre de 2020 es de 1.622 personas, el 91,6% (1.486) corresponde a las Unidades Operativas y el 8,4% (136) a los Servicios Corporativos. El 87% de la plantilla poseen titulaciones medias o superiores y de éstos, el 92% lo son en Ingeniería y otras titulaciones técnicas.

Es una sociedad intensiva en recursos de conocimiento y pleno empleo de los mismos. El personal en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado, desarrollando su actividad en un foco tecnológico, de gestión y de servicios especializados (estaciones aeroespaciales).



**Modelo de Negocio**

- Entorno empresarial
- **Organización y Estructura**
- Actividad
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

**Estructura de Gobierno, Administración, Gestión, Supervisión y Control**

**Organización y Estructura**

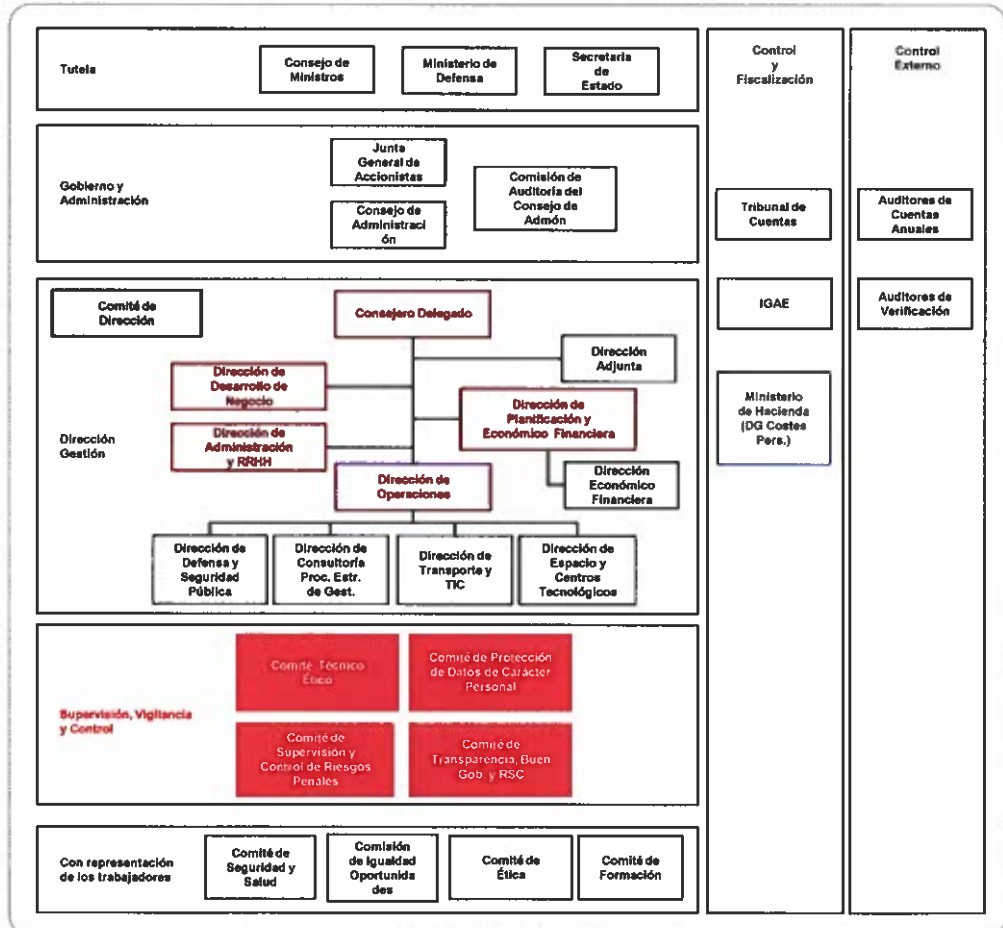
Isdefe como Sociedad Mercantil estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Defensa, quien a su vez es la Presidenta de Isdefe.

El Consejo de Ministros de 6 de septiembre de 1996, aprobó el nombramiento de Consejero de Isdefe al Secretario de Estado de Defensa, en representación del Ministerio de Defensa, que será su Presidente y cuyo nombramiento se realiza por razón de su cargo y sin recibir retribución alguna, por lo que no le será de aplicación la limitación prevista en el artículo 3.1.d) de la Ley 12/1995 de 11 de mayo.

La Presidenta de Isdefe, lo es también de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración, que junto con la Comisión de Auditoría, conforman los Órganos de Gobierno y Administración.

La Dirección Ejecutiva recae en el Consejero Delegado, del que dependen:

- Direcciones de Primer Nivel: Dirección de Administración y Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Económico Financiera, Dirección de Operaciones y Dirección de Desarrollo de Negocio.
- Comité de Dirección: Direcciones de Primer Nivel, Direcciones Operativas (Dirección de Defensa y Seguridad, Dirección de Consultoría y Procesos Estratégicos de Gestión, Dirección de Transportes y TIC, Dirección de Estaciones y Centros Tecnológicos), Dirección Adjunta y Dirección del Departamento Económico Financiero.





<b>Modelo de Negocio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno empresarial</li> <li>• <b>Organización y Estructura</b></li> <li>• Actividad</li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Órganos de Supervisión, Vigilancia y Control**

**Organización y Estructura**

También cuenta con órganos de Supervisión, Vigilancia y Control, entre los que se encuentran: Comité Técnico Ético, Comité de Supervisión y Control de Riesgos Penales, Comité de Protección de Datos de Carácter Personal y Comité de Transparencia, Buen Gobierno y RSC.

Órganos de Supervisión, Vigilancia y Control	
<b>Comité Técnico Ético</b>	Difundir el Código Ético interno y velar por su cumplimiento.
<b>Comité de Supervisión y control de Riesgos Penales</b>	Supervisión periódica de los sistemas de control y prevención de Riesgos Penales establecidos por la Sociedad.
<b>Comité de Protección de Datos de Carácter Personal</b>	Garantizar la protección de los datos personales (derechos y libertades).
<b>Comité de Transparencia, Buen Gobierno y RSC</b>	Promover la transparencia de la actividad pública de Isdefe, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno y RSC.

Asimismo, existen otros comités, con representación de los trabajadores: Comité de Seguridad y Salud, Comité de Igual de Oportunidades, Comité de Ética y Comité de Formación.

Por su condición de Sociedad Pública, está sometida al control y fiscalización del Tribunal de Cuentas, IGAE, Ministerio de Hacienda y auditorías independientes de sus Cuentas Anuales y de verificación independiente del Estado de Información no Financiera.



**Modelo de Negocio**

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- **Actividad**
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

**Organismos y clientes**

**Actividad de Isdefe**

Los principales instituciones, organismos públicos y clientes en los que Isdefe desarrolla su actividad son:

Clasificación	Adscripción Ministerial (2020)	2018	2019	2020	
	Ministerio de Defensa	68.392	71.329	70.342	
	Ministerio de Defensa/NASA	11.345	11.319	12.942	
	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	17.844	19.233	20.600	
	Ministerio de Justicia	10.709	10.515	10.696	
	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	5.342	5.813	6.059	
	Ministerio del Interior	4.089	5.439	6.331	
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	4.402	4.202	4.890	
	Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.463	2.713	3.417	
<b>Medio Propio Personalificado</b>	Ministerio de Ciencia e Innovación	992	1.191	1.199	
	Ministerio de Universidades	463	381	482	
	Ministerio de Sanidad	1.333	1.685	1.809	
	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	98	144	57	
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	1.314	376	157	
	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	1.282	1.366	1.406	
	Ministerio de Política Territorial y Función Pública	499	672	673	
	Ministerio de Hacienda	213	444	925	
	Ministerio de Cultura y Deporte	143	165	237	
	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	0	139	328	
	<b>Total Medio Propio Personalificado</b>	<b>129.923</b>	<b>137.127</b>	<b>142.551</b>	
	<b>Resto de actividad</b>	Administración Pública Internacional	6.625	5.892	7.787
		Otros Clientes Internacionales	2.636	2.129	1.522
		Administración Pública Autonómica	18	0	0
Sociedad Mercantil y Asimiladas		6.965	5.361	1.252	
	Otros Clientes Nacionales	408	248	228	
	<b>Total Resto de actividad</b>	<b>16.653</b>	<b>13.630</b>	<b>10.789</b>	
	<b>Total Cifra de negocio</b>	<b>146.575</b>	<b>150.757</b>	<b>153.340</b>	

(\*) En miles de euros (k€)



(\*) En miles de euros (k€)



**Modelo de Negocio**

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- **Actividad**
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

**Actividad de Isdefe**

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, Isdefe está obligada a que su actividad con el sector público de la que es medio propio personificado sea superior al 80% de su cifra de negocio, y ésta debe reflejarse en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente y verificarse por los auditores externos y constar en el Informe de opinión de auditoría.

La evolución de la cifra de negocio de las actividades de Isdefe como medio propio personificado, es la siguiente:

	2018	%	2019	%	2020	%	Total periodo	% periodo	Media periodo
<b>Medio Propio Personificado</b>	129.923	88,6%	137.127	91,0%	142.551	93,0%	409.601	90,9%	136.534
<b>Resto de actividad</b>	16.653	11,4%	13.630	9,0%	10.789	7,0%	41.072	9,1%	13.691
<b>Total cifra de negocio</b>	<b>146.575</b>	<b>100%</b>	<b>150.757</b>	<b>100%</b>	<b>153.340</b>	<b>100%</b>	<b>450.672</b>	<b>100%</b>	<b>150.224</b>

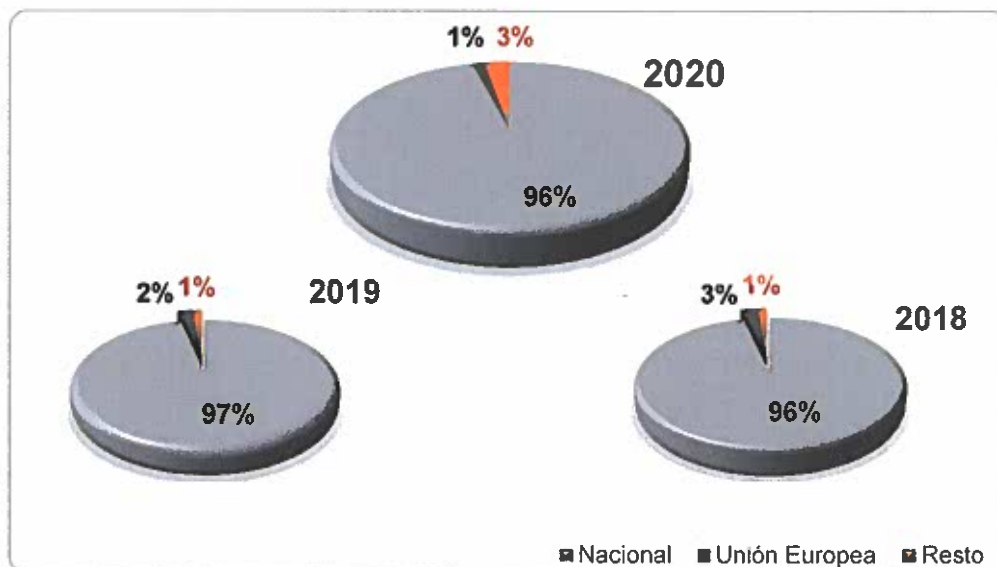
(\*) En miles de euros (k€)

**Ubicación geográfica**

La evolución de la actividad de Isdefe en función de su ubicación geográfica, es de la siguiente:

Ámbito Geográfico	2018	%	2019	%	2020	%	Total periodo	% periodo	Media periodo
<b>Nacional</b>	141.194	96,3%	145.688	96,6%	147.049	95,9%	433.931	96,3%	144.644
<b>Internacional</b>	5.381	3,7%	5.069	3,4%	6.291	4,1%	16.741	3,7%	5.580
Unión Europea	3.548	2,4%	3.044	2,0%	2.021	1,3%	8.613	1,9%	2.871
Resto	1.833	1,3%	2.025	1,3%	4.270	2,8%	8.128	1,8%	2.709
<b>Total cifra de negocio</b>	<b>146.575</b>	<b>100%</b>	<b>150.757</b>	<b>100%</b>	<b>153.340</b>	<b>100%</b>	<b>450.672</b>	<b>100%</b>	<b>150.224</b>

(\*) En miles de euros (k€)







**Modelo de Negocio**

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- **Actividad**
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

**Por sectores**

**Actividad de Isdefe**

Los sectores en los que Isdefe desarrolla su actividad son Defensa y Seguridad, Administración Pública, Transporte, TIC, Energía y Espacio.

La evolución de la actividad de Isdefe por sectores es la siguiente:

Sector	2018	%	2019	%	2020	%
Defensa y Seguridad	88.175	60,2%	91.267	60,5%	91.864	59,9%
Administración Pública	9.704	6,6%	11.541	7,7%	13.338	8,7%
Transporte	15.363	10,5%	15.277	10,1%	13.619	8,9%
TIC	6.126	4,2%	6.383	4,2%	6.698	4,4%
Energía	5.166	3,5%	4.693	3,1%	5.297	3,5%
Espacio	22.042	15,0%	21.595	14,3%	22.524	14,7%
<b>Total Cifra de Negocio</b>	<b>146.575</b>	<b>100%</b>	<b>150.757</b>	<b>100%</b>	<b>153.340</b>	<b>100%</b>

(\*) En miles de euros (k€)

La actividad de Isdefe está centrada en el ámbito de la Defensa y la Seguridad Pública





Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno empresarial</li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• <b>Actividad</b></li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Calidad, excelencia e innovación**

**Certificaciones**

**La satisfacción del cliente**

### Actividad de Isdefe

#### Sistema de gestión de calidad

Isdefe está comprometida con la excelencia mediante la mejora continua de la calidad de sus productos y servicios para responder a las expectativas y necesidades de los clientes, y ser referentes en innovación.

Todas las Direcciones, Departamentos y Áreas son responsables de lograr la calidad de los servicios y productos a través de todas las fases de su ejecución, de acuerdo con la planificación establecida. La Calidad de los servicios que genera Isdefe es, por tanto, responsabilidad de todo el personal de la empresa.

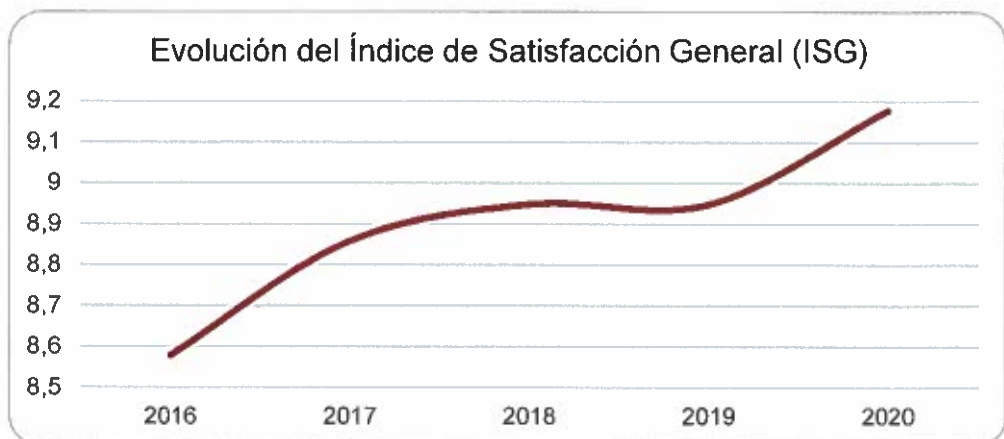
Isdefe, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) con los siguientes certificados:

- **Certificación de AENOR del Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 (ER-0929/1998)** para las actividades de prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.
- **Certificación del Ministerio de Defensa del Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma PECAL/AQAP 2110 (EXP. N°-0077/03/01/01)** para los servicios de consultoría y asistencia técnica en ingeniería de sistemas al Ministerio de Defensa. Certificada desde 08/11/2002.

Isdefe realiza de forma continua encuestas para determinar la importancia y la satisfacción de diferentes aspectos del servicio: comprensión de las necesidades, capacidad técnica, cumplimiento de los objetivos técnicos, cumplimiento del calendario del proyecto, capacidad de innovación, documentación, integración y comunicación, gestión del equipo humano, gestión de compras/subcontrataciones, flexibilidad y rapidez.

Uno de los objetivos generales de empresa, es el Índice de Satisfacción General (ISG), estableciéndose para el año 2020 un valor igual o superior a 8,5.

	2018	2019	2020
<b>Índice de Satisfacción General (ISG)</b>	8,95	8,95	9,18





Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno empresarial</li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• <b>Actividad</b></li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Nivel de Respuesta**

Se envía una encuesta a todos los clientes receptores de los servicios ejecutados por Isdefe (324), siendo el 74,7 % el porcentaje obtenido de respuesta de los clientes encuestados.

De este modo, se cumple y supera el umbral de control de la empresa en cuanto a participación, fijado en el 55% para el año 2020.

Encuestas	2018	2019	2020
Enviadas	314	317	324
Respuestas recibidas	226	236	242
<b>% Respuesta</b>	<b>73,2%</b>	<b>74,4%</b>	<b>74,7%</b>





Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno empresarial</li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• Actividad</li> <li>• <b>Políticas y Objetivos</b></li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Principales leyes relevantes del Sector Público**

### Políticas, Objetivos y Líneas de actuación

Las Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación para Isdefe, vienen determinadas por su razón de ser como empresa pública, el cumplimiento de normas que afectan al sector público y en concreto a Isdefe, así como a su código ético y la consideración de los riesgos que le pueden afectar (universo de riesgos y la matriz e importancia de estos riesgos).

- Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre)
- Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (Ley 6/2018, de 3 de julio)
- Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre)
- Ley del Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015, de 1 de octubre)
- Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley 19/2013, de 9 de diciembre)
- Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril)
- Reglamento (UE), de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (en adelante RGPD).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDP).
- Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2.
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Atendiendo a la Ley General Presupuestaria, Isdefe ha realizado sus presupuestación en base al PAIF, tomando como referencia las normas e instrucciones del Ministerio de Hacienda y los principales indicadores Macroeconómicos (IPC, PIB, Tipo de interés y Objetivo de Estabilidad).

	IPC	PIB nominal	PIB real	Tipo de interés	Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)
2020	0	-10,1	-9,2	-0,35	-9,5

### Medidas adoptadas

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, Isdefe ha reforzado sus compromisos en materia social, de igualdad de género y ambiental, estableciendo de forma transversal para todos sus procedimientos de contratación, una serie de medidas, ampliamente detalladas en el apartado de Información sobre la sociedad del presente informe.

### Evolución

Se muestran las tendencias más generales (indicadores macroeconómicos) que afectan a Isdefe e influyen en nuestras prioridades de sostenibilidad.

Indicador	Unidad	2019	2020	2021	2022	2023
IPC	Tasa variación anual	0,7	0	1,1	1	1
PIB nominal	Tasa variación anual	3,6	-10,1	8,7	3,9	3,9
PIB real	Tasa variación anual	2	-9,2	6,8	2	2
Tipo de interés	Tasa variación anual	-0,36	-0,35	-0,39	-0,4	-0,4
Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)	% del PIB	-2,82%	-9,5%	-5,8%	-1,3%	-1,3%



Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno empresarial</li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• Actividad</li> <li>• <b>Políticas y Objetivos</b></li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Objetivos de la Sociedad  
2017 - 2021**

**Objetivos y estrategia**

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, Isdefe está obligada que su actividad con el sector público de la que es medio propio personificado, sea superior al 80% de su cifra de negocio.

El resto de actividad no considerada como medio propio personificado, se lleva a cabo para instituciones tanto nacionales como internacionales.

Para el periodo 2017 – 2021, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar el cumplimiento de requisitos como Medio Propio Personificado
- Sostenibilidad – Equilibrio Financiero
- Modernización de la Gestión y Transformación Digital
- Desarrollo Profesional
- Presencia Internacional

Las líneas de actuación de los años 2017 a 2021 son:

- Proseguir con la consolidación de Isdefe como Medio Propio Personificado de la Administración en áreas tecnológicas, fundamentalmente relacionadas con la defensa y la seguridad, que aporten alto valor añadido, así como analizar y dimensionar la actividad en áreas consideradas "no instrumentales".
- Sostenibilidad económico-financiero a corto y medio plazo.
- Desarrollo en base a la innovación como medio para alcanzar la excelencia en aquellos servicios y áreas de interés estratégico para el Ministerio de Defensa y otros Organismos de la Administración General del Estado.
- Impulsar la modernización de los servicios corporativos, incorporando las nuevas tecnologías a los procesos, y siguiendo las líneas marcadas en el Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos.
- Desarrollo de Recursos Humanos, formación, motivación, reconocimiento, retención del talento en el marco del sector público.
- Impulsar la participación en proyectos y programas de Organismos e Instituciones internacionales (UE, OTAN, EDA, OSCE, ESA, o Eurocontrol) y en especial, en el nuevo marco del Plan de Acción Europeo de Defensa.
- Compromiso, Responsabilidad Social y Foco de Servicio Público.

**Estrategia: Líneas de  
Actuación 2017 – 2021**



Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno empresarial</li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• Actividad</li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• <b>Riesgos</b></li> </ul>

### **Riesgos**

ISDEFE, como Sociedad que forma parte del Sector Público Institucional Estatal, y como consecuencia de los sectores en los que desarrolla su actividad, se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes. Estos riesgos han sido identificados y se centran en las siguientes categorías de riesgos según la naturaleza de los mismos:

- **Riesgos de Entorno**, relacionados con los factores externos que afectan al entorno donde centra sus actividades la Sociedad y donde no tiene o tiene un poder muy limitado de actuación.
- **Riesgos Estratégicos**, relacionados con cambios de orientación y actividades de la Sociedad que modifican su estructura y dimensionamiento y a la que no puede dar una respuesta efectiva y eficiente.
- **Riesgos de la Sociedad Digital**, derivados de la incapacidad por parte de la Sociedad de adaptarse a los cambios impulsados por la evolución de las tecnologías de la información.
- **Riesgos de Cumplimiento**, relacionados con el incumplimiento de la normativa legal vigente o de relaciones defectuosamente instrumentadas.
- **Riesgos de Gestión y Ejecución de Proyectos**, relacionados con la inadecuada ejecución o deficiente seguimiento del desarrollo de los proyectos.
- **Riesgo de Contratación**, relacionados con posibles deficiencias en el proceso de contratación y en la ejecución del contrato.
- **Riesgos de las Tecnologías de la Información**, relacionados con la seguridad de la información, ciberataque, disponibilidad y obsolescencia de los sistemas informáticos, y que afectan al desarrollo y a la continuidad de las operaciones de la Sociedad
- **Riesgos de Recursos Humanos**, relacionados con las limitaciones y la gestión de los recursos y/o la incorrecta actuación de las personas.
- **Riesgos Financieros y Económicos**, relacionados con la sostenibilidad económico financiera que debilitan el equilibrio financiero de la Sociedad.
- **Riesgos de Reporte de la Información**, relacionados con cualquier tipo de comunicación o información que se genere dentro de la Sociedad y que tiene por objeto final la toma de decisiones o sea de interés general para la Sociedad.



<b>Modelo de Negocio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno empresarial</li> <li>Organización y Estructura</li> <li>Actividad</li> <li>Políticas y Objetivos</li> <li><b>Riesgos</b></li> </ul>

**Principales riesgos**

**Matriz de Impacto y ocurrencia de riesgos**

Los principales riesgos de la sociedad son debidos a:

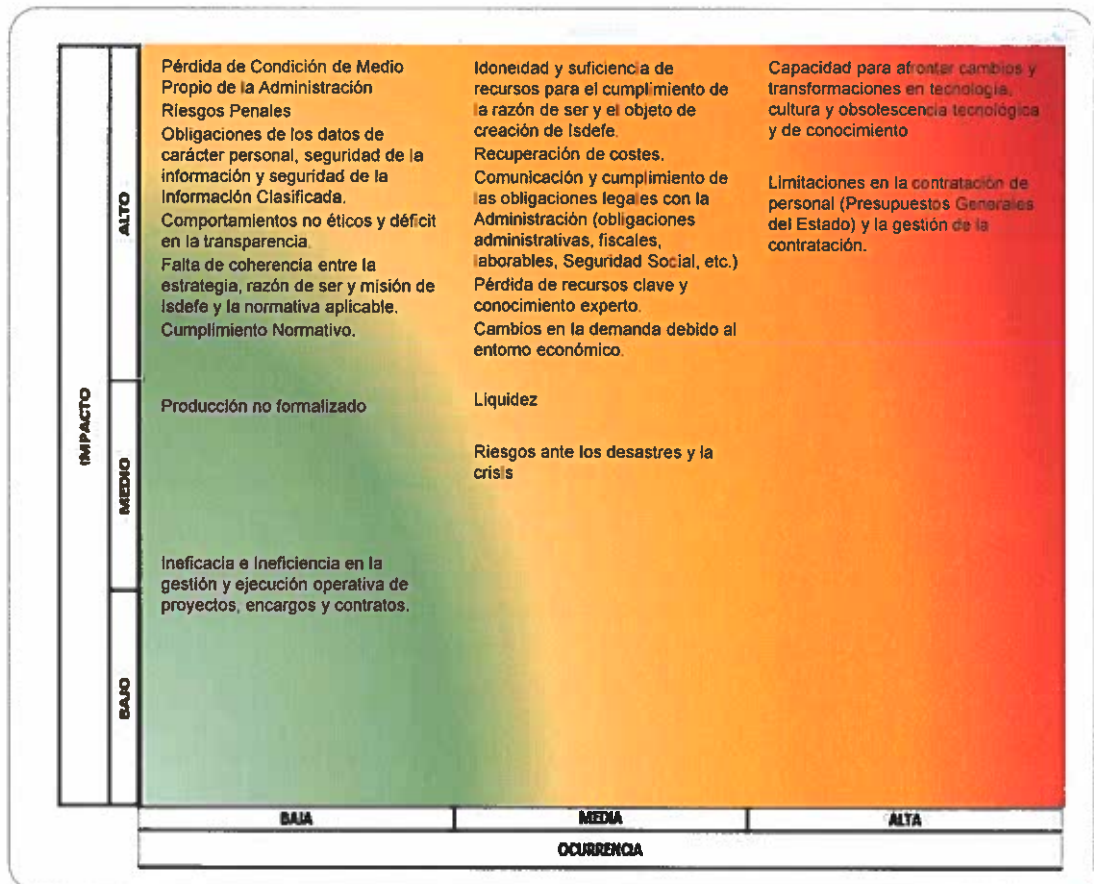
- Un cambio en la normativa puede afectar a los medios propios personificados y generar limitaciones/restricciones presupuestarias.
- Una limitación de contratación de personal en el sector público puede conllevar a una indisponibilidad de recursos y áreas de conocimiento especializado.
- Las condiciones del mercado externo pueden causar una insuficiencia e idoneidad de medios junto con una pérdida de los recursos.
- Capacidad para afrontar cambios, transformaciones y obsolescencia tecnológica.

La metodología utilizada para la revisión y utilización de los riesgos, se fundamenta:

- Metodología COSO II. (*Enterprise Risk Management - Integrated Framework*),
- Conocimiento de la organización, de las actividades y de los posibles riesgos de los que puede ser objeto.

Dicha metodología está diseñada para identificar eventos potenciales que pueden afectar a la organización, gestionar los riesgos y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de objetivos.

En el ejercicio 2020, Isdefe ha revisado y actualizado su mapa de riesgos, siendo sus riesgos más significativos de acuerdo con la ocurrencia y el impacto que puede tener en la sociedad y a su pertenencia al sector público institucional.





## **Estado de Información No Financiera 2020**

### ➤ **Cuestiones Medioambientales**

*Contaminación*

*Economía circular y prevención y gestión de residuos*

*Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía*

*Cambio climático*

*Protección de la biodiversidad*





**Cuestiones medioambientales**

- **Contaminación**
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

*Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente*

**Cumplimiento de Normas Medioambientales**

*Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos y Acciones para combatir el desperdicio de alimentos*

**Contaminación**

**Sistema de Gestión Ambiental**

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en Isdefe promueve un uso eficiente de los recursos naturales disponibles, la prevención de la contaminación y una gestión más respetuosa con el medio ambiente de los residuos generados.

Se revisa anualmente para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua.

El marco del Sistema de Gestión Ambiental se establece la Política Ambiental, actuaciones y objetivos:

- Cumplir con la legislación ambiental aplicable a nuestras actividades, así como con aquellos compromisos ambientales acordados con los clientes.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades con objeto de prevenir impactos negativos sobre el medio ambiente.
- Gestionar convenientemente los residuos generados mediante la reutilización, segregación y reciclado.
- Promover la eficiencia energética, haciendo un uso racional de los recursos disponibles.
- Fomentar la conciencia ambiental de todos los empleados impulsando el establecimiento de buenas prácticas ambientales en el lugar de trabajo.
- Establecer un proceso de mejora continua de nuestro comportamiento ambiental mediante la revisión periódica de nuestro SGA y de los objetivos y metas ambientales establecidos.
- Promover y difundir esta Política entre los empleados, colaboradores, subcontratistas y proveedores de Isdefe y ponerla a disposición de las partes interesadas.

Isdefe no ha identificado incumplimiento de las leyes o normativas en materias de medioambiente, no ha sido sancionada o multada, ni tampoco se encuentra en curso en algún procedimiento de sanción o investigación en el ejercicio 2020.

**Economía Circular**

La contribución de Isdefe a la economía circular se realiza fundamentalmente por:

- La valoración adicional en los procesos de licitación de adquisición de suministros de aquellas ofertas que incorporan ventajas medioambientales de fuentes de energía renovables al 100%.
- Utilización de aguas pluviales.
- Producción energética propia por paneles solares.
- Reducción de papel
- Consumo de Papel reciclado híbrido en el 100% del consumo total.

Recursos destinados (€)	2018	2019	2020
Gestión de residuos	21.274	21.710	20.750
Mantenimiento Certificado SGA	9.000	9.000	9.000
Otros (Auditoría Interna, COVID, etc..)	855	9.775	2.309
<b>Total</b>	<b>31.129</b>	<b>40.485</b>	<b>32.059</b>



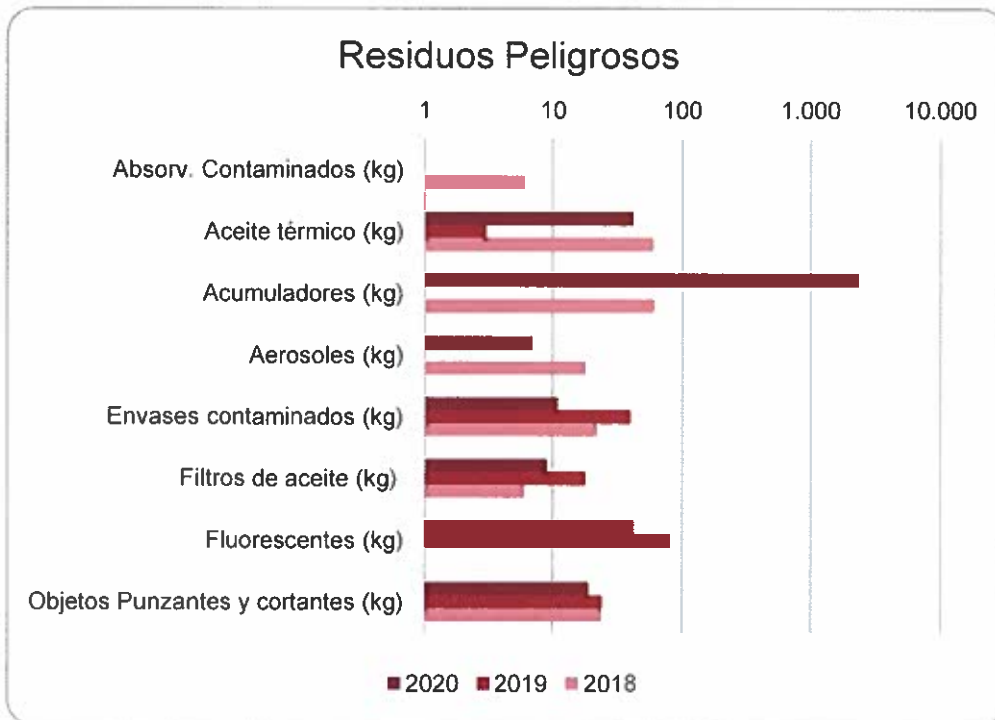
**Cuestiones medioambientales**

- Contaminación
- **Economía circular y prevención y gestión de residuos**
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

**Gestión de Residuos**

Isdefe cuenta con un plan de separación de residuos selectivo en origen, mediante contenedores.

En su sede central existe un Punto Limpio General que permite tener evidencias de una correcta separación de los residuos, de la cantidad originada, su correcto etiquetado y el transporte para su posterior tratamiento por un gestor autorizado

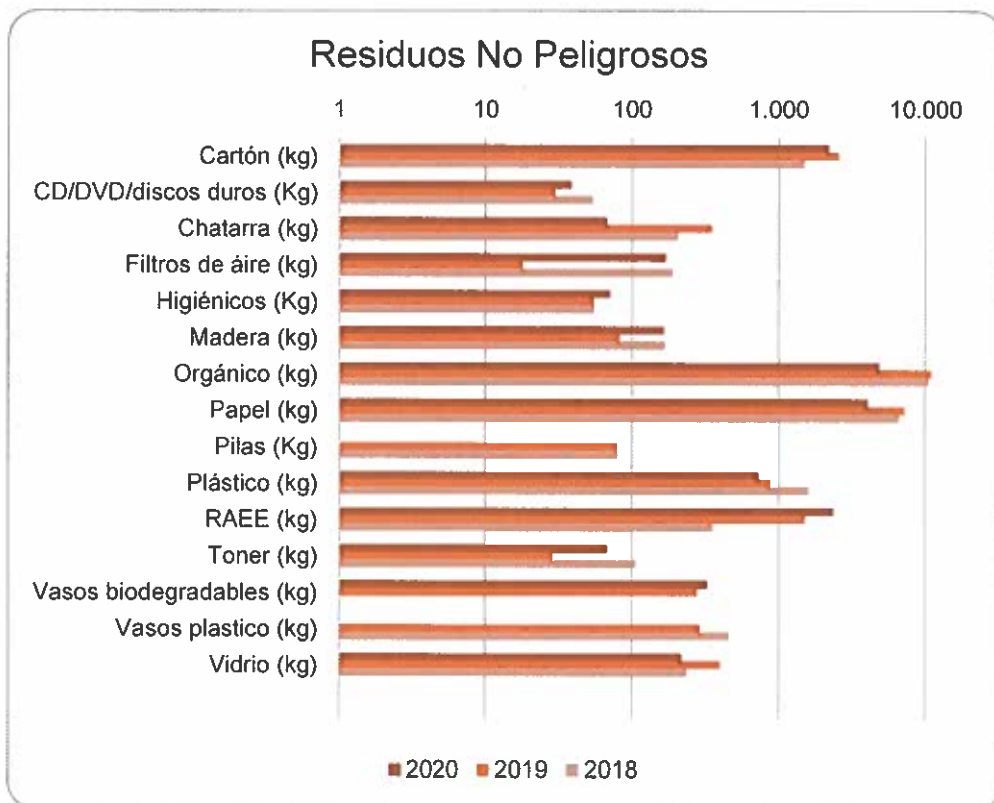


Residuos Peligrosos	2018	2019	2020
Absorv. Contaminados (kg)	6	0	0
Aceite térmico (kg)	60	3	42
Acumuladores (kg)	61	0	2.332
Aerosoles (kg)	18	0	7
Envases contaminados (kg)	22	40	11
Filtros de aceite (kg)	6	18	9
Fluorescentes (kg)	0	80	42
Objetos Punzantes y cortantes (kg)	24	24	19

El incremento de los residuos de acumuladores ha sido debido al cambio de las baterías de plomo del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) que llegaron al fin de su vida útil (cada 10 años) en 2020.



- Cuestiones medioambientales**
- Contaminación
  - **Economía circular y prevención y gestión de residuos**
  - Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
  - Cambio climático
  - Protección de la biodiversidad



Residuos No Peligrosos	2018	2019	2020
Cartón (kg)	1.494	2.548	2.198
CD/DVD/discos duros (Kg)	54	30	39
Chatarra (kg)	207	353	68
Filtros de aire (kg)	190	18	170
Higiénicos (Kg)	55	55	71
Madera (kg)	168	83	167
Orgánico (kg)	10.532	11.080	4.863
Papel (kg)	6.619	7.206	4.037
Pilas (Kg)	80	80	0
Plástico (kg)	1.602	882	737
(*) RAEE (kg)	358	1.515	2.365
Toner (kg)	107	29	68
Vasos biodegradables (kg)	0	281	330
Vasos plástico (kg)	466	294	0
Vidrio (kg)	239	405	220

(\*) Equipos Eléctricos - Electrónicos (RNP)

El incremento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), ha sido debido a las campañas de cambio de equipamiento informático a los empleados de Isdefe y a las retiradas periódicas de material anticuado y/o descatalogado del almacén, llevadas a cabo en 2020.



- Cuestiones medioambientales**
- Contaminación
  - Economía circular y prevención y gestión de residuos
  - **Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía**
  - Cambio climático
  - Protección de la biodiversidad

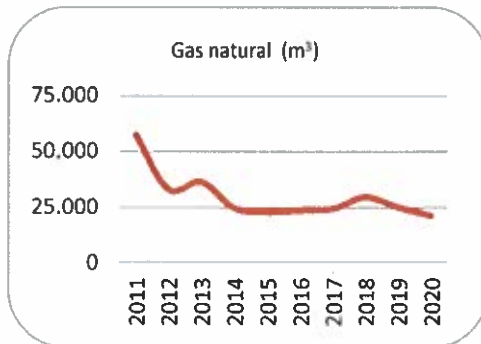
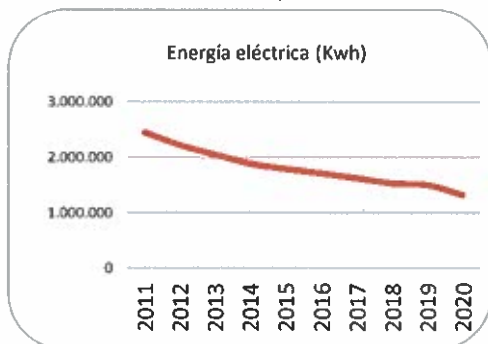
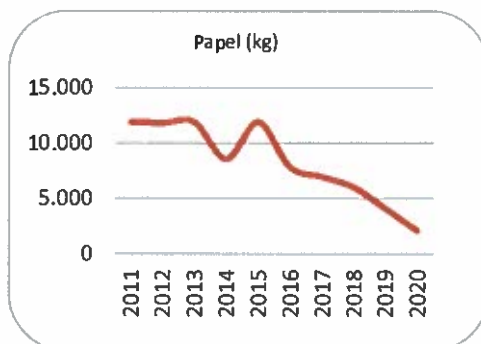
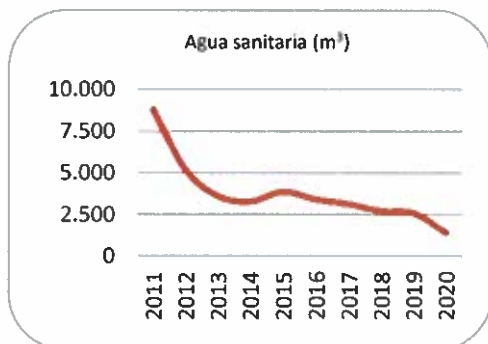
**Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía**

El uso responsable de los recursos de electricidad, gas, agua y papel para la actividad de Isdefe, se realiza mediante el control y análisis del rendimiento y funcionalidad de los equipos e instalaciones que requieren de dichos recursos, optimizando los mismos y primando aquellos procedentes de fuentes renovables.

Consumos	2018	2019	2020
Agua sanitaria (m <sup>3</sup> )	2.703	2.580	1.427
Papel (kg)	6.025	4.138	2.363
Energía eléctrica (Kwh)	1.538.267	1.509.537	1.329.436
Gas natural (m <sup>3</sup> )	29.684	25.138	21.256

*Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales. Consumo de materias primas. Consumo directo e indirecto de energía*

Las condiciones especiales de este año por el efecto del confinamiento y teletrabajo, han incrementado puntualmente la tendencia reduccionista que hemos ido llevando durante los últimos años. Mucho de los residuos que gestionamos se han reducido en más de un 50%.



El funcionamiento de las instalaciones y equipamiento del edificio quedó minimizado a un uso similar al de fuera del horario habitual de fines de semana y festivos durante el Estado de Alarma.

Todos los puestos de trabajo fueron analizados para explorar las medidas de flexibilidad y teletrabajo que se pudieran adoptar en cada situación. Los trabajadores de Isdefe que tenía puesto de trabajo en la sede de BdB3 (en su gran mayoría) y si las funciones del puesto así lo permitieron, accedieron al teletrabajo. Esto ha repercutido en los ratios de consumo del 2020 de muchos de los aspectos ambientales considerados.



Cuestiones medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación</li> <li>Economía circular y prevención y gestión de residuos</li> <li>Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía</li> <li>Cambio climático</li> <li>Protección de la biodiversidad</li> </ul>

*Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de las materias primas y para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables*

*Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce*

Para 2019 se establecieron los siguientes objetivos medio ambientales:

1. La eliminación de utensilios de plástico de un solo uso y su sustitución por otros de materiales biodegradables y reutilizables,
2. La eliminación del uso de agua embotellada y la compra de papel de oficina reciclado y proveniente de explotaciones forestales sostenibles.
3. El dotar de 4 puntos de carga de vehículos eléctricos al garaje de BdB3.

Los dos primeros objetivos se alcanzaron con éxito en el 2019. El tercer objetivo se planificó para dos años:

- En el primero (2019) se acometieron las acciones de licitación del expediente y adjudicación. Se logró mejorar la dotación inicial de 4 puntos, estableciéndose la instalación de 10 puntos de recarga de vehículos y 2 puntos de recarga más para motocicletas
- Durante el segundo (2020) se culminará con la instalación, certificación y puesta en funcionamiento de la instalación.

### Cambio Climático

#### Huella de Carbono

Isdefe obtiene anualmente la Huella de Carbono (cálculo de las emisiones de gases efecto invernadero). Con el objetivo de cuantificar el impacto sobre el cambio climático e identificar las posibilidades de reducción tanto en emisiones como de costes. El método utilizado para la obtención de la Huella de Carbono ha sido la Calculadora de Huella de Carbono elaborada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Esta herramienta calcula las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de la organización contemplando tanto las emisiones directas (Alcance 1), como las indirectas (Alcance 2) procedentes del consumo de electricidad.

Estos datos, se publican normalmente a partir del mes de Abril, los correspondientes al ejercicio anterior.

Evolución de la Huella de Carbono (medida en t CO<sub>2</sub>eq):

Huella de carbono (t CO <sub>2</sub> eq)	2017	2018	2019
Instalaciones fijas	55,0001	64,6816	48,8022
Desplazamientos en vehículos	5,0048	3,9149	3,6559
Refrigeración/climatización	62,625	20,875	0
Alcance 1	122,6299	89,4715	52,4581
Alcance 2	590,5247	0	0
<b>Total Alcance 1+2</b>	<b>713,1546</b>	<b>89,4715</b>	<b>52,4581</b>

Como medida para reducir la Huella de Carbono, desde el año 2018 el consumo de energía eléctrica procede íntegramente de fuentes energía renovable, lo que ha supuesto reducir en un 92,6% el impacto en la Huella de Carbono. En concreto, las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por Isdefe (alcance 2) se han mantenido a 0 desde entonces.

*Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático*



**Cuestiones medioambientales**

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- **Cambio climático**
- **Protección de la biodiversidad**

**Medios implementados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero**

**Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero**

En 2020, Isdefe ha contratado el 100% de la energía con certificación de Garantía de Origen. Esta energía proviene exclusivamente de fuentes 100% renovables, que respetan el medio ambiente y evitan las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases contaminantes.

Por la utilización de fuentes de energía renovables 100% y el propio autoconsumo, las emisiones que Isdefe deja a emitir a la atmósfera alcanzarían en el 2019 la cantidad de 482.255 kg CO<sub>2</sub>/kWh.

El último estudio del análisis y evaluación de la calificación de Eficiencia Energética del edificio y sus instalaciones, realizado durante el año 2017, determina que el Índice de calificación energética logrado por el edificio BdB3 a partir de los datos reales de consumo y demanda energética, fue de 0,437 dentro de la clase tipo "B".

Para el año 2020 se establecieron los siguientes objetivos de gestión ambiental:

1. Instalación, certificación y puesta en funcionamiento de las estaciones de carga de vehículos ligeros y motocicletas en la sede de BdB3. (Objetivo planteado ya en el año 2019 y que continuará en este año 2020).
2. Optimización del rendimiento de los sistemas de refrigeración y climatización de la sede de BdB3 para la reducción del consumo eléctrico de los mismos. Objetivo a realizar en dos anualidades (2020 y 2021):
  - Periodo 2020: estudio y evaluación de las diferentes propuestas que realicen las empresas especializadas.
  - Periodo 2021: ejecución de las medidas seleccionadas que sean viables tanto en sus aspectos técnicos, como económicos.

Para este año 2020, y como consecuencia del COVID 19 no se han establecido formalmente objetivos de reducción de consumos y residuos, (ya que los datos quedarían distorsionados, por la no ocupación del edificio en un periodo, a día de hoy incierto), sin que ello signifique que no hayamos seguido implementando medidas de contención y reducción de los mismos.

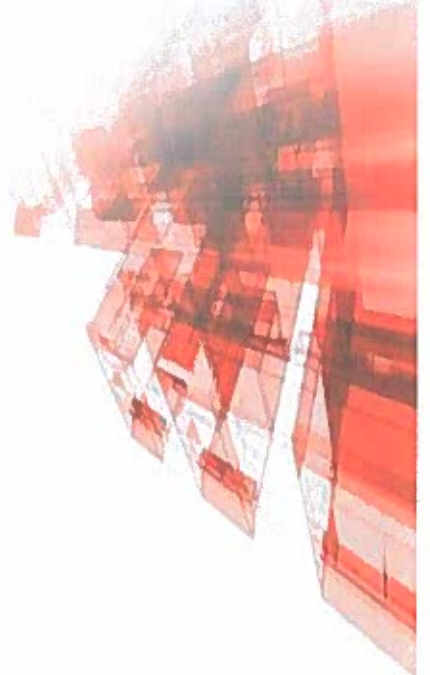
**Biodiversidad**

En los centros de propiedad de Isdefe en los que realiza su actividad, no se encuentran dentro de, o junto a áreas protegidas, o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas, con excepción de la gestión que realiza en el centro de la Estación espacial de la NASA en Robledo de Chavela.

Con motivo de la ejecución de las obras necesarias para la completitud del proyecto de construcción de dos nuevas antenas en la estación espacial de la NASA, Isdefe adquirió el compromiso de reforestación de 668 unidades a plantar, superando el doble de los árboles talados, entre los años 2020 y 2022.

**Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad**

**Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas**



## ***Estado de Información No Financiera 2020***

### **➤ *Cuestiones Sociales y relativas al personal***

*Empleo*

*Organización del trabajo*

*Salud y seguridad*

*Relaciones sociales*

*Formación*

*Accesibilidad universal de las personas con discapacidad*

*Igualdad*



Cuestiones Sociales y relativas al personal	
• Empleo	
• Organización del trabajo	
• Salud y Seguridad	
• Relaciones sociales	
• Formación	
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
• Igualdad	

### Empleo

La plantilla a 31 de diciembre de 2020 es de 1.622 personas, el 91,6% (1.486) corresponde a las Unidades Operativas y el 8,4% (136) a los Servicios Corporativos.

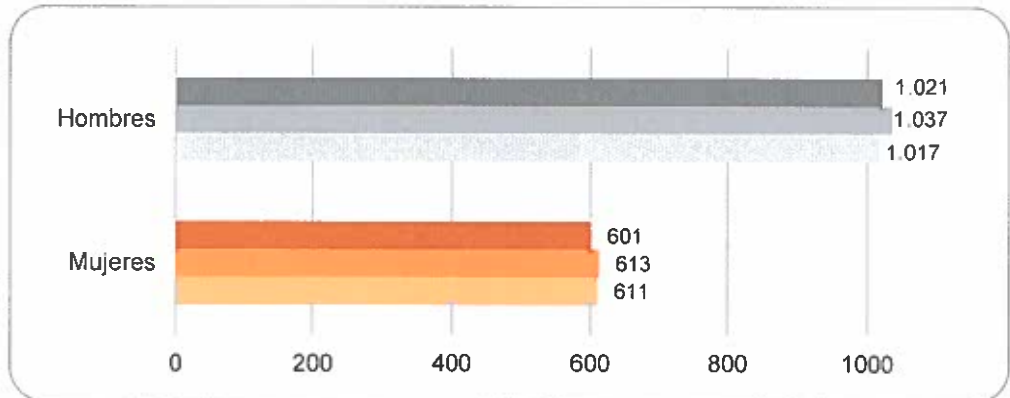
El 87% de la plantilla posee titulación media o superior y de estos, el 92% lo son en Ingeniería y otras titulaciones técnicas

Isdefe es una sociedad intensiva en recursos de conocimiento y pleno empleo de los mismos. El personal en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado, desarrollando su actividad en un foco tecnológico, de gestión y de servicios especializados (Estaciones Aeroespaciales).

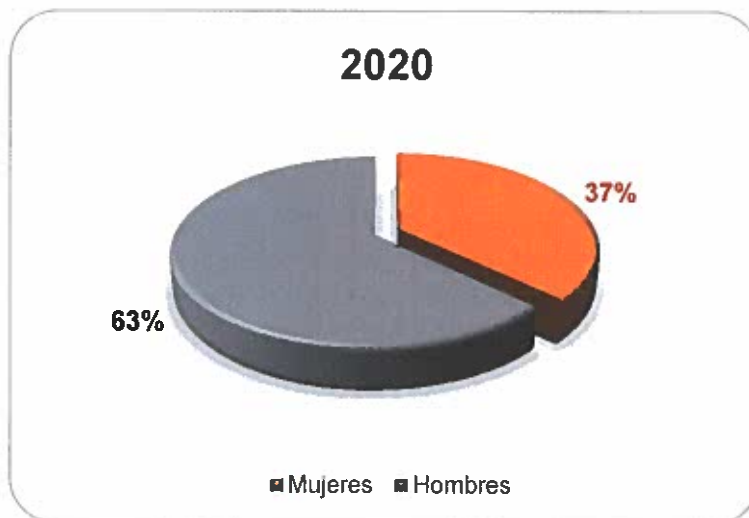
Número total y distribución de empleados por sexo:

	2018	2019	2020
<b>Mujeres</b>	611	613	601
<b>Hombres</b>	1.017	1.037	1.021
<b>Total</b>	<b>1.628</b>	<b>1.650</b>	<b>1.622</b>

Número total y distribución de empleados por sexo



La relación de hombres y mujeres en Isdefe durante el 2020 ha sido de:







- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

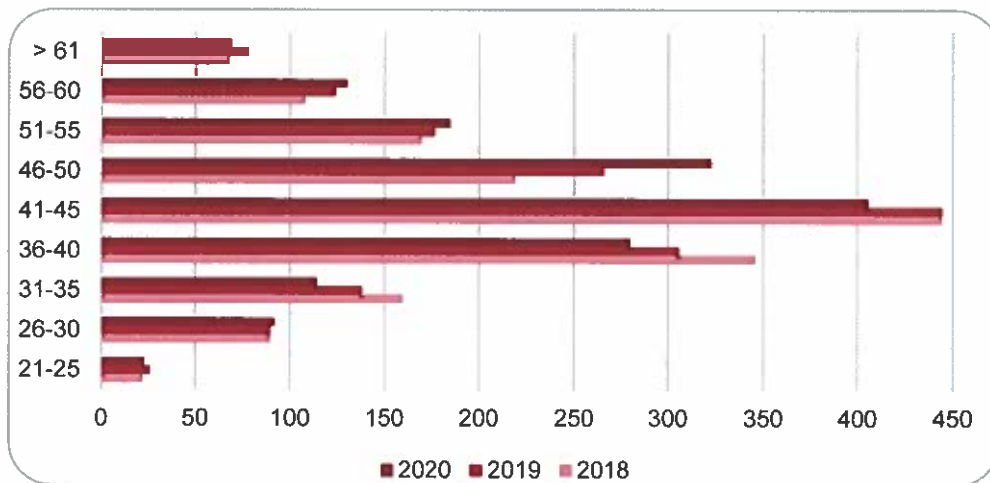
**Número total y distribución de empleados por edad**

**Empleo**

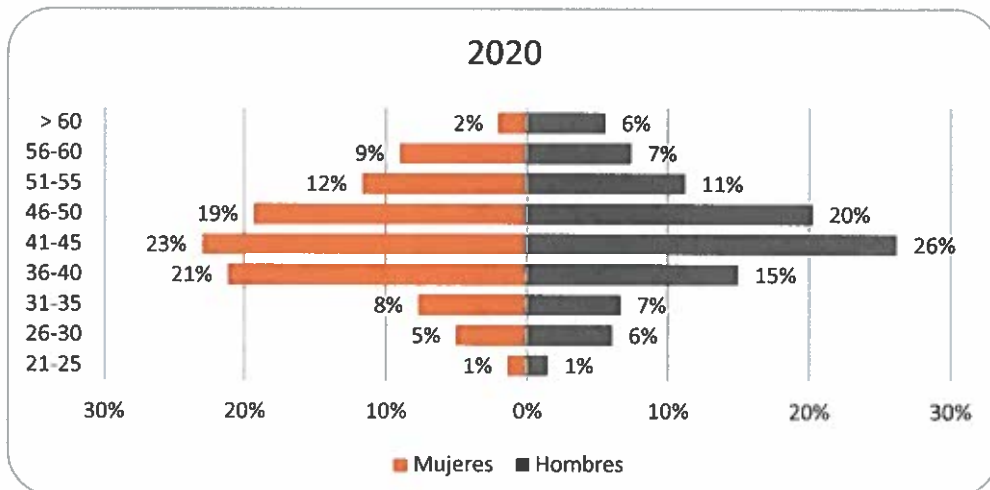
Número total y distribución de empleados por edad:

Edad	2018	2019	2020
21-25	22	26	23
26-30	90	90	92
31-35	160	138	114
36-40	346	306	280
41-45	445	445	406
46-50	219	266	323
51-55	170	177	185
56-60	108	124	130
> 61	68	78	69
<b>Total</b>	<b>1.628</b>	<b>1.650</b>	<b>1.622</b>

La evolución por edades durante los años 2018, 2019 y 2020 ha sido la siguiente:



La pirámide de población de Isdefe durante el 2020 ha sido:





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

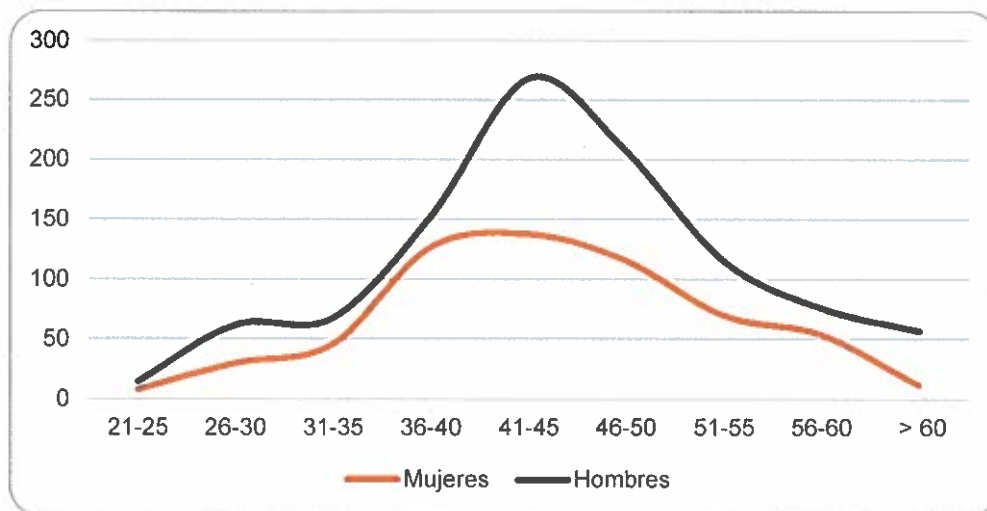
### Empleo

Evolución de empleados por sexo y edad::

	Mujeres			Hombres		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
21-25	13	9	8	9	17	15
26-30	28	31	30	62	59	62
31-35	73	58	46	87	80	68
36-40	145	131	127	201	175	153
41-45	157	159	138	288	286	268
46-50	78	98	116	141	168	207
51-55	72	67	70	98	110	115
56-60	28	45	54	80	79	76
> 60	17	15	12	51	63	57
<b>Totales</b>	<b>611</b>	<b>613</b>	<b>601</b>	<b>1.017</b>	<b>1.037</b>	<b>1.021</b>

*Evolución de empleados por sexo y edad*

Comparativa por sexo y edad de los empleados de Isdefe en el 2020:





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

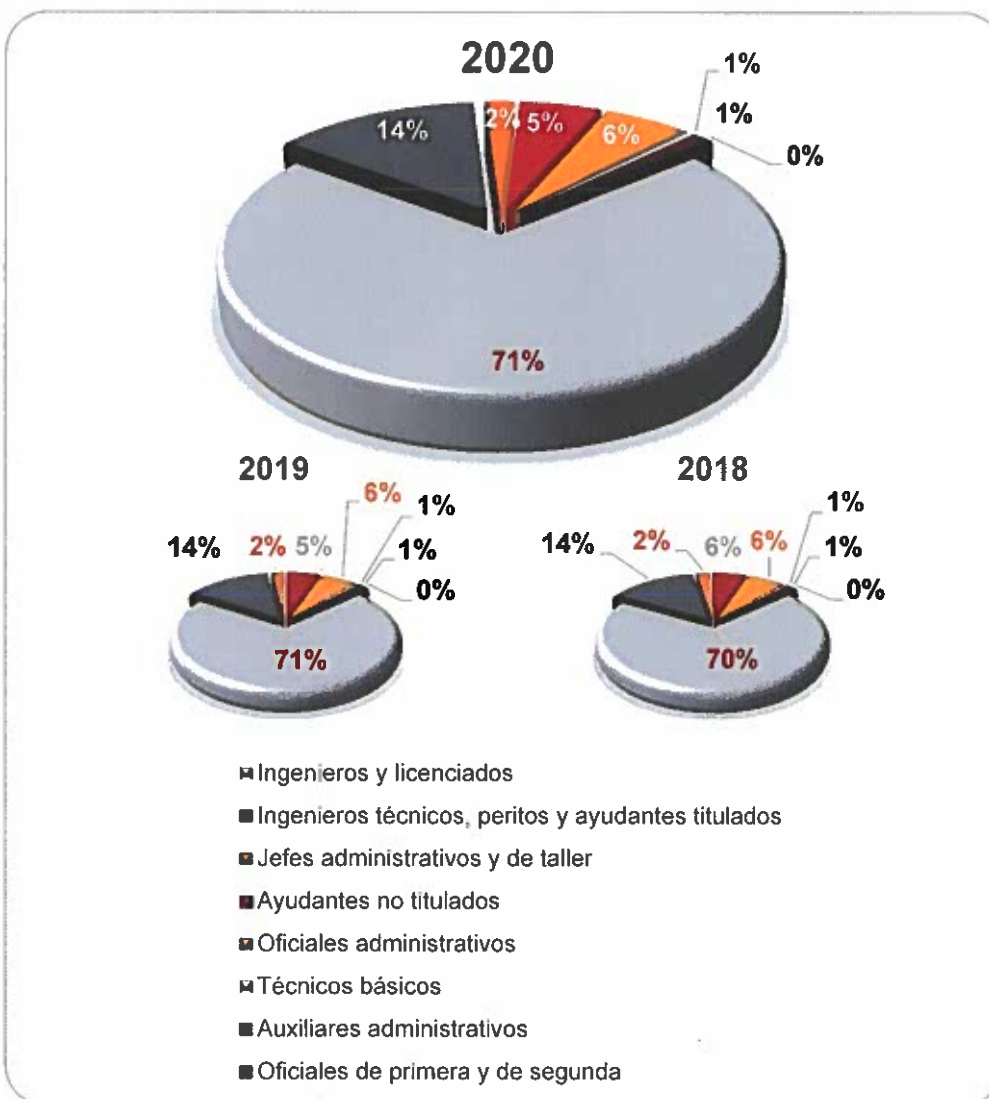
*Número total y distribución de empleados por clasificación profesional*

### Empleo

El número total y distribución de empleados por clasificación profesional:

Clasificación	2018	2019	2020
Ingenieros y licenciados	1.137	1.170	1.155
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	233	231	225
Jefes administrativos y de taller	36	35	33
Ayudantes no titulados	90	89	89
Oficiales administrativos	105	98	94
Técnicos básicos	8	8	8
Auxiliares administrativos	14	13	12
Oficiales de primera y de segunda	5	6	6

Evolución por clasificación profesional durante los años 2018, 2019 y 2020:





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- **Empleo**
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

### Empleo

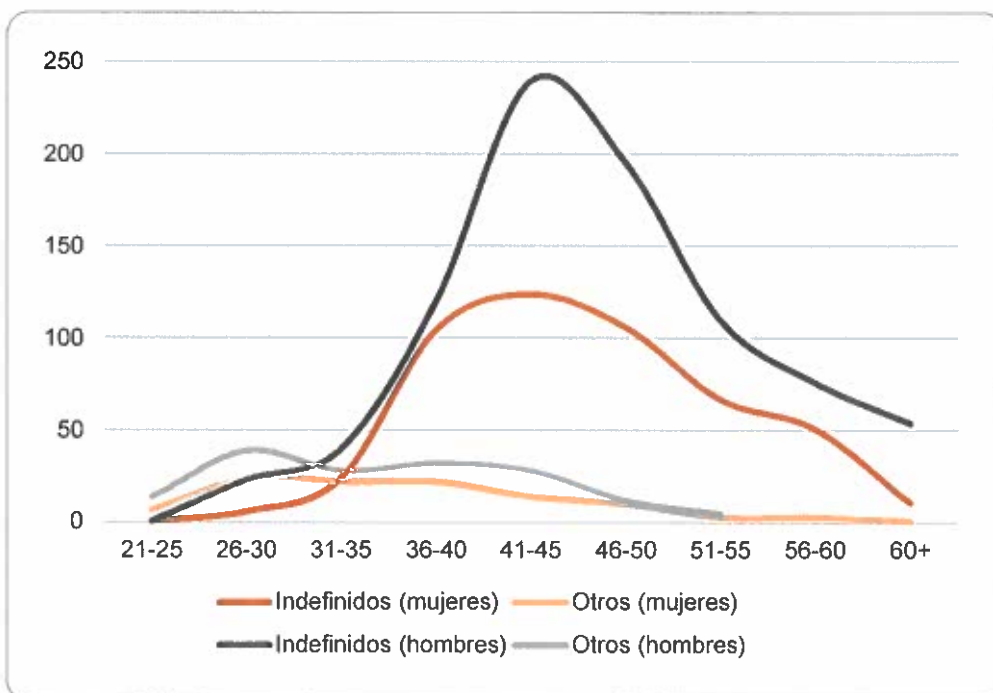
El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo en Isdefe es el siguiente:

sexo	2018			2019			2020		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
<b>Mujeres</b>	499	107	5	493	114	6	495	100	6
<b>Hombres</b>	882	135		876	161		860	161	
<b>Total</b>	<b>1.381</b>	<b>242</b>	<b>5</b>	<b>1.369</b>	<b>275</b>	<b>6</b>	<b>1.355</b>	<b>261</b>	<b>6</b>

Edad	2018			2019			2020		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
<b>21-25</b>		22		2	24		2	21	
<b>26-30</b>	28	62		29	61		29	63	
<b>31-35</b>	100	60		76	62		64	50	
<b>36-40</b>	294	51	1	239	66	1	226	53	1
<b>41-45</b>	412	32	1	407	37	1	364	42	1
<b>46-50</b>	212	7		249	17		301	21	
<b>51-55</b>	164	4	2	172	4	1	177	7	1
<b>56-60</b>	105	3		119	3	2	127	1	2
<b>&gt; 61</b>	66	1	1	76	1	1	65	3	1
<b>Total</b>	<b>1.381</b>	<b>242</b>	<b>5</b>	<b>1.369</b>	<b>275</b>	<b>6</b>	<b>1.355</b>	<b>261</b>	<b>6</b>

*Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo*

La distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo y edad en Isdefe durante el 2020 ha sido:





**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- **Empleo**
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

### Empleo

El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y su evolución, por clasificación es el siguiente:

Clasificación Profesional	2018			2019			2020		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Ingenieros y licenciados	921	215	1	922	246	2	915	238	2
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	206	26	1	202	28	1	201	23	1
Jefes administrativos y de taller	36			35			33		
Ayudantes no titulados	89	1		88	1		89		
Oficiales administrativos	104		1	97		1	93		1
Técnicos básicos	8			8			8		
Auxiliares administrativos	12		2	11		2	10		2
Oficiales de primera y de segunda	5			6			6		
<b>Total</b>	<b>1.381</b>	<b>242</b>	<b>5</b>	<b>1.369</b>	<b>275</b>	<b>6</b>	<b>1.355</b>	<b>261</b>	<b>6</b>

*Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional*



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- **Empleo**
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

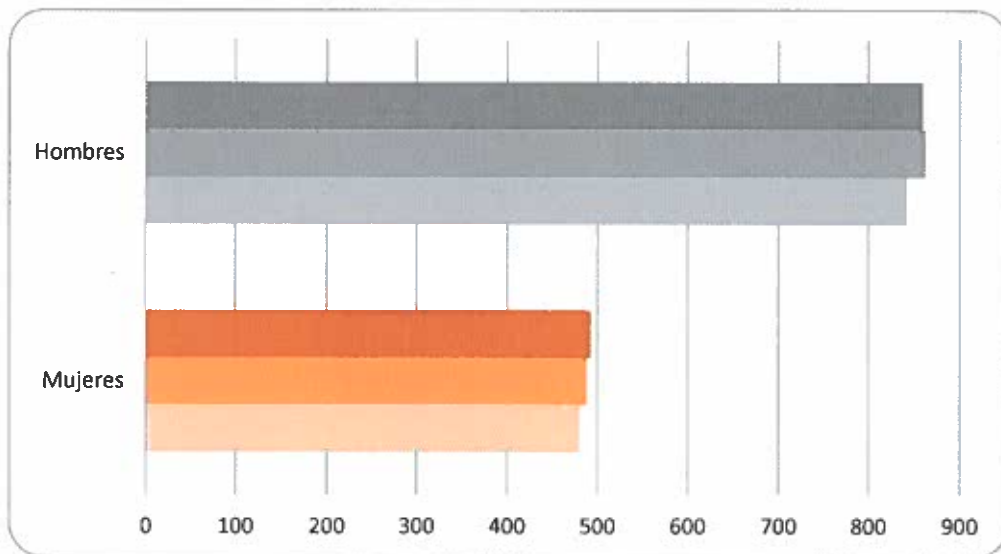
*Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional*

### Empleo

El promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional en Isdefe es el siguiente:

SEXO	2018			2019			2020		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
<b>Mujeres</b>	480	104	9	488	111	7	493	107	6
<b>Hombres</b>	842	151		862	152		859	172	
<b>Total</b>	<b>1.323</b>	<b>256</b>	<b>9</b>	<b>1.350</b>	<b>262</b>	<b>7</b>	<b>1.351</b>	<b>279</b>	<b>6</b>

Evolución promedio anual de contratos indefinidos por sexo:





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

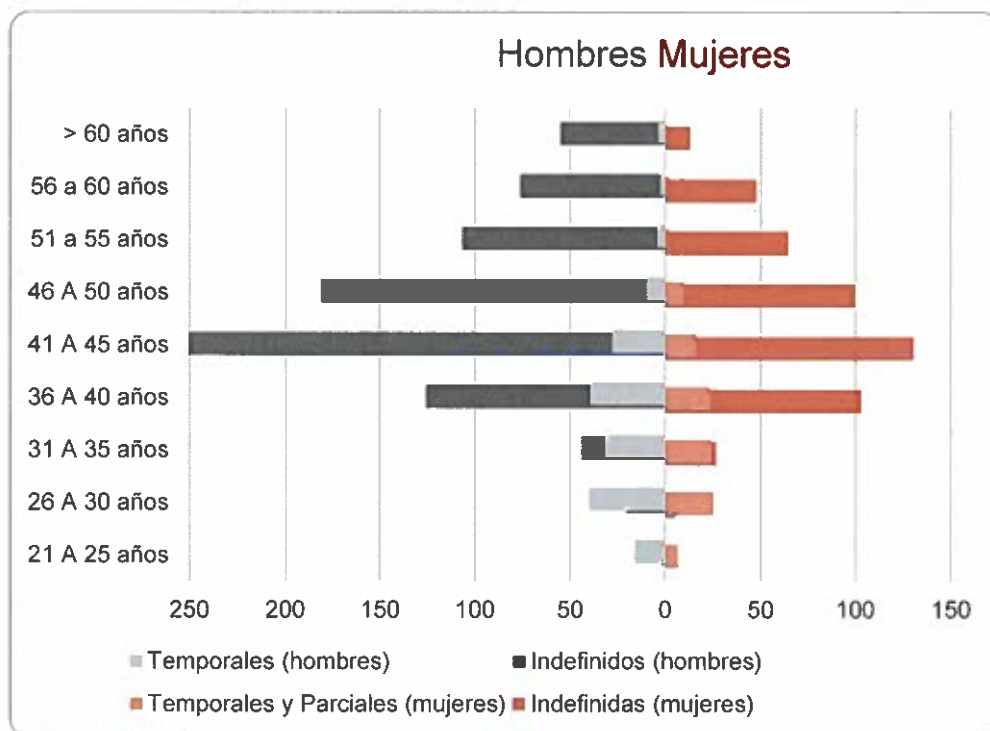
*Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional*

### Empleo

La distribución de modalidades del promedio de contratos de trabajo por sexo y edad en Isdefe durante el 2018, 2019 y 2020 ha sido:

Edad	2018			2019			2020		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
21-25		13		16	19		2	23	
26-30	15	66		6	63		26	65	
31-35	96	72	1	80	67		70	56	
36-40	299	53	1	259	56	1	228	62	1
41-45	387	35	1	406	38	1	381	43	1
46-50	207	7		231	11		280	20	
51-55	153	4	3	169	5	2	171	6	1
56-60	105	4	2	111	3	2	69	3	1
> 61	60	1	1	72	1	1	124	3	2
<b>Total</b>	<b>1.323</b>	<b>256</b>	<b>9</b>	<b>1.350</b>	<b>262</b>	<b>7</b>	<b>1.351</b>	<b>279</b>	<b>6</b>

### Contratos 2020





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- **Empleo**
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

*Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional*

### Empleo

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Clasificación Profesional	2018			2019			2020		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Ingenieros y licenciados	865	230	2	899	232	2	910	251	2
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	199	26	1	200	30	2	197	28	1
Jefes administrativos y de taller	37			36			34		
Ayudantes no titulados	90	0	1	87	1		87	1	
Oficiales administrativos	105		3	102		1	96		1
Técnicos básicos	8			8			8		
Auxiliares administrativos	13		2	12		2	12		2
Oficiales de primera y de segunda	6			6			6		
<b>Total</b>	<b>1.323</b>	<b>256</b>	<b>9</b>	<b>1.350</b>	<b>262</b>	<b>7</b>	<b>1.351</b>	<b>279</b>	<b>6</b>

### Despidos

En 2020 ha habido un único despido, por causa objetiva, a un empleado con categoría de ingeniero/licenciado, de entre 40-45 años.

En 2019 hubo un único despido, por causa objetiva, a un empleado con categoría de ingeniero/licenciado, de entre 40-45 años.

En 2018 hubo 2 despidos, por causas objetivas, a empleados de más de 60 años, una oficial administrativo y un ayudante no titulado.



Cuestiones Sociales y relativas al personal	
• Empleo	
• Organización del trabajo	
• Salud y Seguridad	
• Relaciones sociales	
• Formación	
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
• Igualdad	

**Empleo**

**Remuneraciones medias**

A las retribuciones medias hay que añadirle los beneficios sociales y cuando corresponda la retribución variable.

Las remuneraciones medias por sexo:

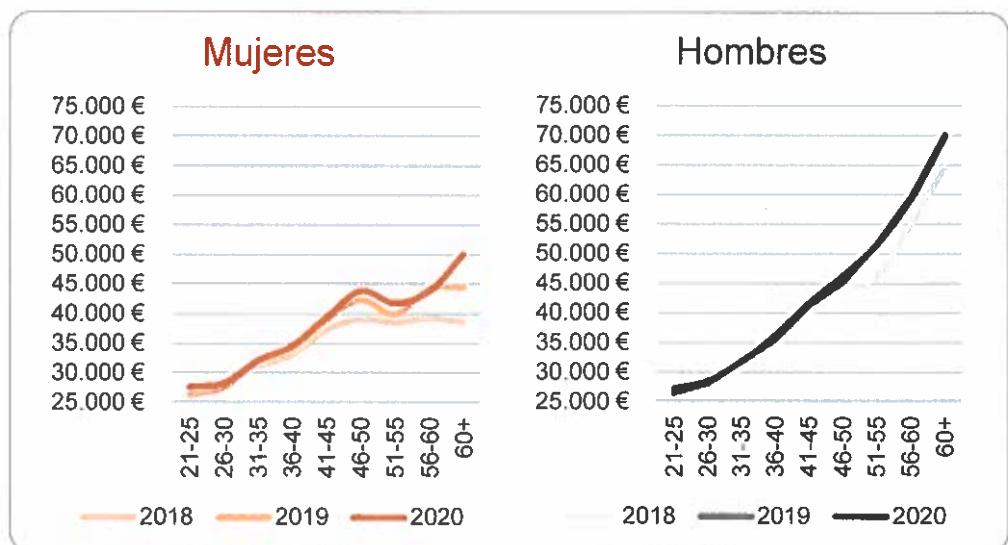
	2018	2019	2020
<b>Mujeres</b>	35.364	37.631	38.921
<b>Hombres</b>	40.703	43.390	44.038

*Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, y edad*

Remuneraciones medias por edad:

Edad	2018	2019	2020
21-25	26.357	26.400	27.363
26-30	27.721	27.930	28.417
31-35	30.883	31.786	31.945
36-40	33.754	34.770	35.438
41-45	38.872	40.391	40.841
46-50	42.325	44.093	45.368
51-55	42.943	47.180	47.849
56-60	50.946	54.006	52.908
> 61	58.214	65.205	66.394

Evolución Remuneraciones medias por sexo y edad





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

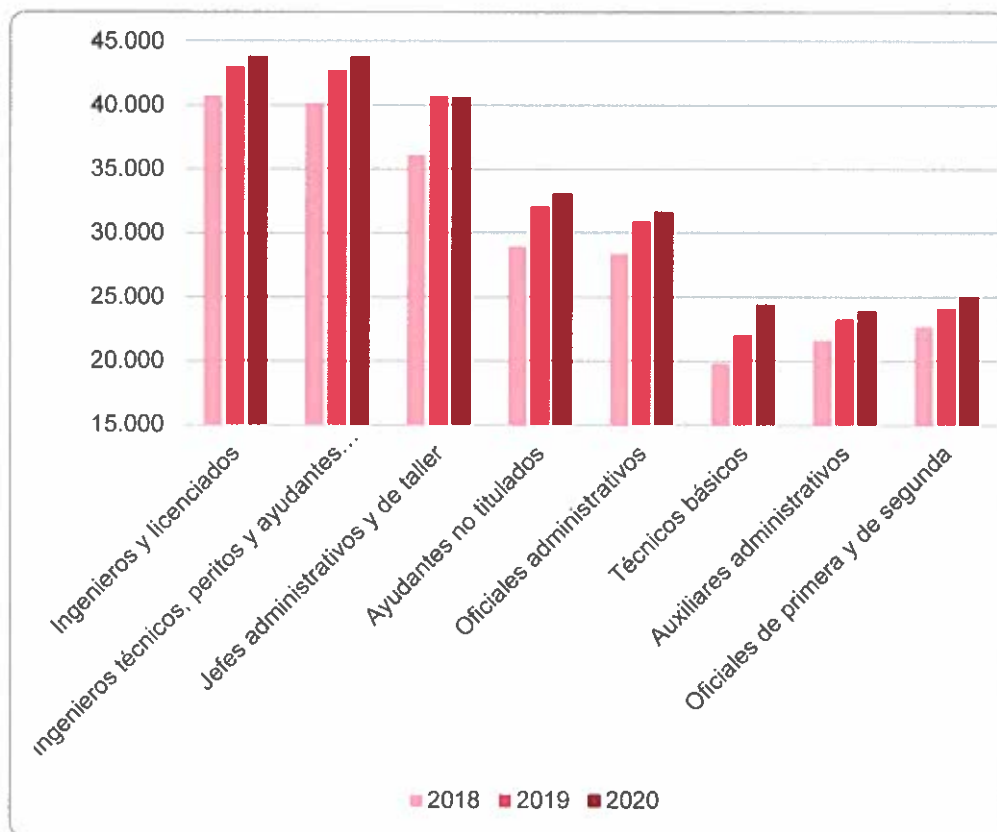
**Remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional**

### Empleo

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional es la siguiente:

Clasificación	2018	2019	2020
Ingenieros y licenciados	40.759	42.971	43.819
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	40.153	42.701	43.819
Jefes administrativos y de taller	36.052	40.654	40.570
Ayudantes no titulados	28.926	32.029	33.037
Oficiales administrativos	28.391	30.885	31.627
Técnicos básicos	19.820	21.990	24.346
Auxiliares administrativos	21.610	23.241	23.900
Oficiales de primera y de segunda	22.698	24.070	25.007

Evolución Retribuciones por clasificación profesional





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

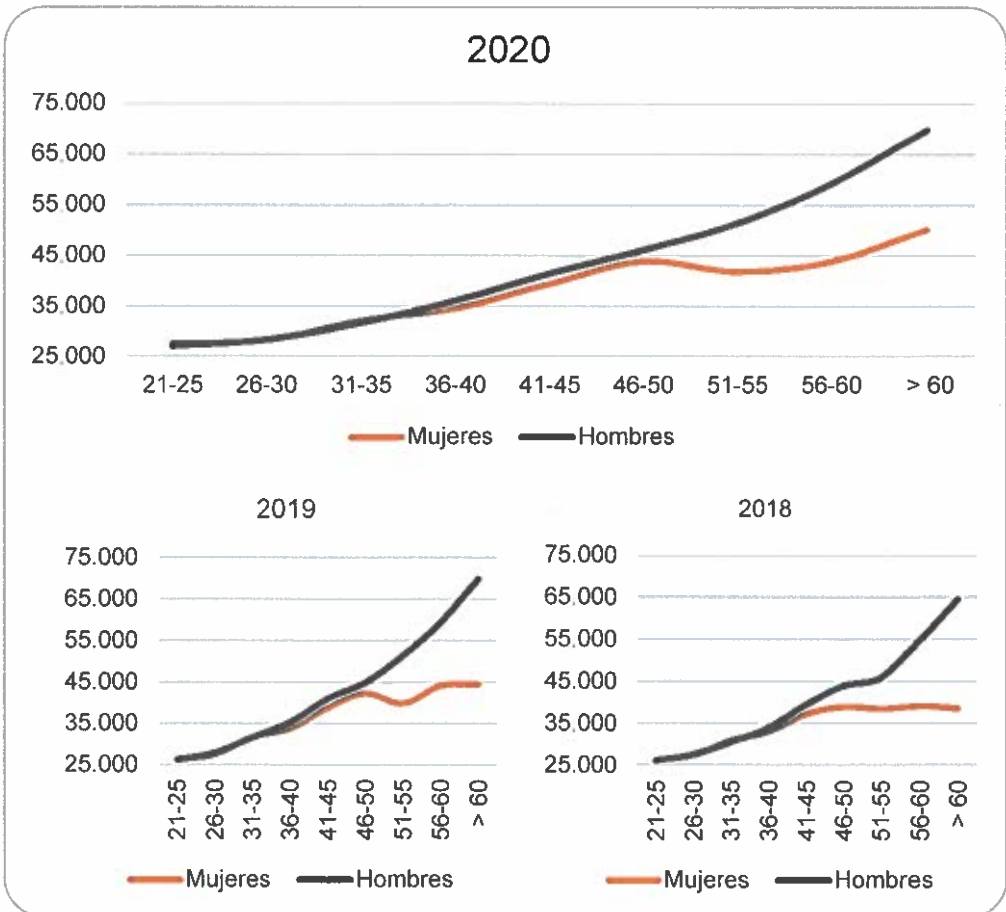
**Empleo**

**Brecha salarial**

La brecha salarial se ha ido desplazando desde el 2018 desde el intervalo de edad 41-45 al 46-50, y se sigue sin reproducir, como puede apreciarse, en las nuevas generaciones y en las nuevas incorporaciones.

**Brecha salarial**

Edad	2018			2019			2020		
	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio
21-25	26.450	26.222	26.357	26.363	26.419	26.400	27.680	27.193	27.363
26-30	27.570	27.788	27.721	27.663	28.071	27.930	28.364	28.442	28.417
31-35	31.106	30.696	30.883	31.850	31.739	31.786	32.207	31.769	31.945
36-40	33.159	34.182	33.754	33.878	35.438	34.770	34.600	36.133	35.438
41-45	37.349	39.703	38.872	38.948	41.194	40.391	39.464	41.550	40.841
46-50	39.105	44.106	42.325	42.421	45.068	44.093	43.902	46.189	45.368
51-55	38.598	46.135	42.943	39.980	51.566	47.180	41.878	51.483	47.849
56-60	39.293	55.024	50.946	44.226	59.577	54.006	43.908	59.303	52.908
> 61	38.697	64.720	58.214	44.574	70.117	65.205	50.174	69.809	66.394





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

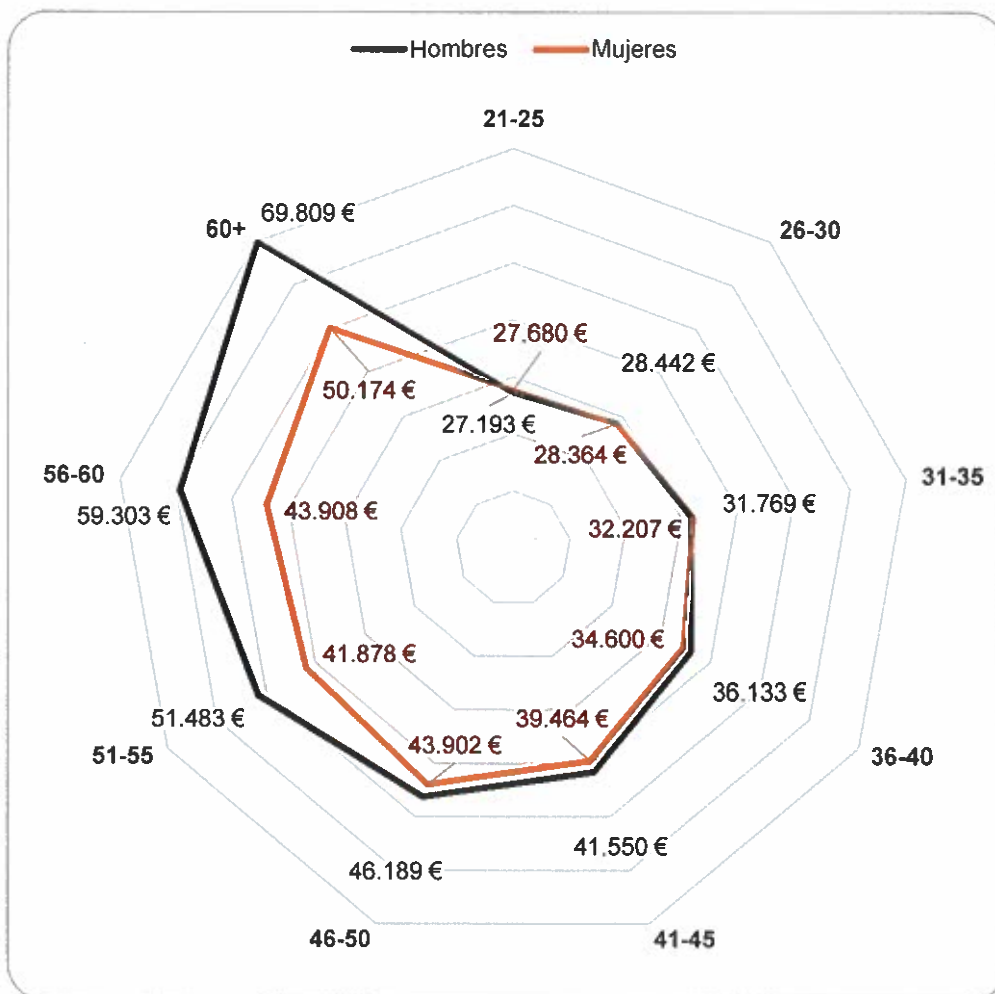
**Remuneración de puestos de trabajo por sexo y categoría profesional**

**Empleo**

La remuneración de puestos de trabajo por sexo y categoría durante los años del 2018 al 2020 en Isdefe:

	Mujeres			Hombres		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Ingenieros y licenciados	37.278	39.248	40.620	42.525	44.979	45.540
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	37.956	40.948	42.461	41.068	43.741	44.628
Jefes administrativos y de taller	37.037	40.015	41.471	35.404	40.946	40.178
Ayudantes no titulados	25.624	27.908	28.746	29.751	32.932	34.050
Oficiales administrativos	27.568	29.420	30.051	31.326	36.255	37.459
Técnicos básicos	-	-	-	19.820	21.990	24.346
Auxiliares administrativos	21.610	23.241	23.900	-	-	-
Oficiales de primera y de segunda	-	-	-	22.188	24.070	25.007

Remuneraciones por sexo y edad 2020:





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- **Empleo**
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

*Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas e indemnizaciones*

### Consejo de Administración y Puestos de Estructura

El artículo 28 de los estatutos sociales establece que la sociedad (Isdefe) será administrada y regida por el Consejo de Administración, el cual asume la representación social y tiene plenitud de facultades.

El Consejo de Administración está integrado por 10 consejeros como mínimo, y 15 como máximo, nombrados por la Junta General.

En el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se recoge que el Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría y Control integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado por la mayoría de sus componentes. La mayoría de los miembros de la Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos. A estos efectos se entenderá que son Consejeros no ejecutivos los que no desempeñen funciones de gestión, por cualquier título distinto del cargo de Consejero, en la propia Sociedad.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por 3 Consejeros y la Secretaria del Consejo.

	2018			2019			2020		
	Muj.	Hom.	Total	Muj.	Hom.	Total	Muj.	Hom.	Total
<b>Miembros del Consejo de Administración</b>									
Consejeros (incluye al Presidente y Consejero Delegado)	3	11	14	3	11	14	3	11	14
Secretaría del Consejo (no consejera)	1	0	1	1	0	1	1	0	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>15</b>

Los miembros del Consejo de Administración, con excepción del Consejero Delegado, perciben retribución por asistencia al mismo.

Están previstos 11 consejos anuales, con una dieta por asistencia de 1.002€ por consejo, con un límite máximo anual de 11.994€.

Los consejeros que integran la Comisión de Auditoría tienen una retribución anual adicional del 1.520€.

En el caso del que un consejero tenga la consideración de Director General, Alto Cargo o similar, las dietas son ingresadas directamente al Tesoro (Ministerio de Hacienda).

	Dietas percibidas por los Consejeros	Dietas ingresadas en el Tesoro	Importe total
2018	61.136	73.180	134.336
2019	46.126	99.232	145.358
2020	51.136	81.196	132.332

**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- **Empleo**
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

**Puestos de Estructura**

En el año 2020 se incrementa del porcentaje de Directoras de Primer Nivel y el de Jefas de Área:

	2018			2019			2020								
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total						
Direcciones Primer Nivel	0	0%	5	100%	5	1	20%	4	80%	5	2	40%	3	60%	5
Direcciones Operativas	1	25%	3	75%	4	1	25%	3	75%	4	1	25%	3	75%	4
Direcciones de Departamento / Gerencias	4	16%	21	84%	25	5	19%	21	81%	26	4	16%	21	84%	25
Jefaturas de Área	12	20%	49	80%	61	11	19%	48	81%	59	14	23%	47	77%	61
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>18%</b>	<b>78</b>	<b>82%</b>	<b>95</b>	<b>18</b>	<b>19%</b>	<b>76</b>	<b>81%</b>	<b>94</b>	<b>21</b>	<b>22%</b>	<b>74</b>	<b>78%</b>	<b>95</b>

El Comité de Dirección está formado por el Consejero Delegado, las Direcciones de Primer Nivel, las Direcciones Operativas, el Director Adjunto al Consejero Delegado y el Director Económico Financiero.

Hay que destacar con respecto al año 2018, que el número de mujeres en el Comité de Dirección ha pasado de 1 a 3, siendo el total de los puestos de estructura ocupados por mujeres a nivel dirección de 5 a 7, siguiendo con el impulso de la política de igualdad.

Isdefe expresa así su firme compromiso a seguir impulsando las políticas de igualdad, con el fin de igualar la equiparación de hombres y mujeres en el nivel directivo.

La remuneración media del Comité de Dirección es de 115.485,04 €.

A las retribuciones del Comité de Dirección, Directores de Departamento/Gerencias y Jefes de Área hay que añadirle, cuando corresponda, una retribución variable establecida entre el 10% y el 20%.





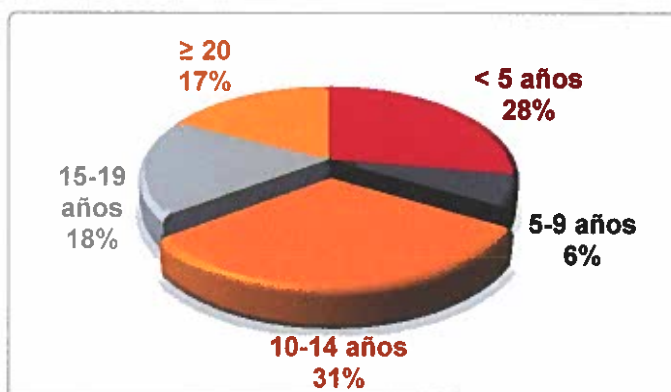
- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

Antigüedad por sexo y edad

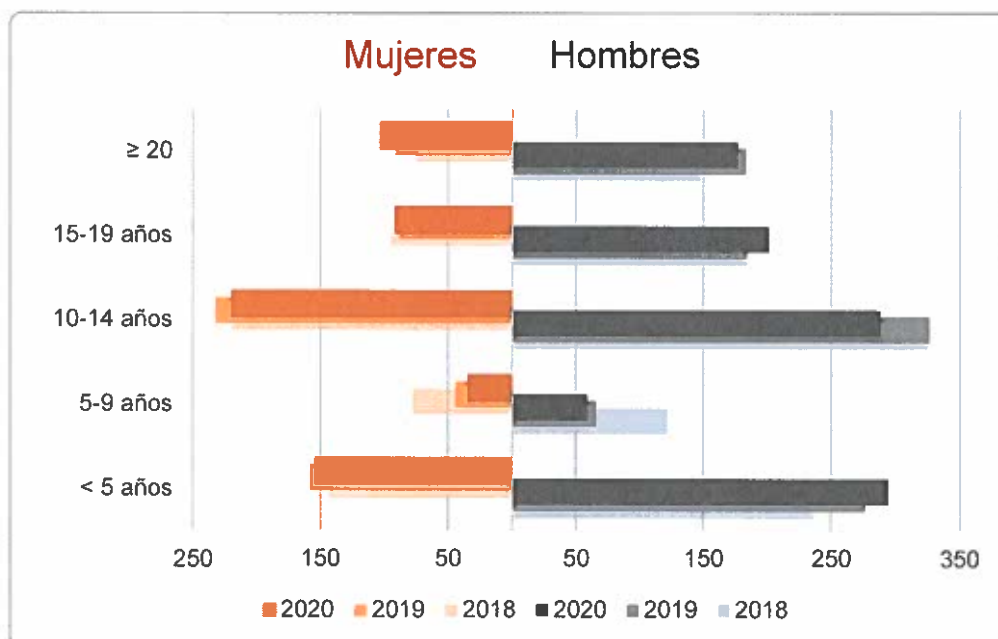
### Antigüedad

Antigüedad de los empleados de Isdefe por sexo y edad.

	2018		2019		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
< 5 años	143	238	158	277	154	295
5-9 años	78	122	44	66	34	59
10-14 años	220	325	232	327	219	289
15-19 años	95	184	88	184	91	201
≥ 20	75	148	91	183	103	177
<b>Total</b>	<b>611</b>	<b>1.017</b>	<b>613</b>	<b>1.037</b>	<b>601</b>	<b>1.021</b>



Evolución del número de empleados por sexo en los tres últimos años





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- **Empleo**
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

*Pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo*

## **Empleo**

### **Plan de Pensiones**

Isdefe tiene un plan de pensiones de adscripción voluntaria para sus empleados, de financiación mixta, 80% de Isdefe y 20% de los partícipes.

La empresa dejó de realizar aportaciones al plan de pensiones en 2013, en aplicación de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que establece en su artículo 22 apartado tres, que durante el ejercicio 2013, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

A partir del ejercicio 2015 la Ley de Presupuestos Generales autorizó aportaciones a planes de pensiones pero con cargo a la masa salarial autorizada.

Isdefe no ha realizado desde el ejercicio 2015 ninguna aportación a Planes de pensiones

### **Implantación de políticas de desconexión laboral**

Isdefe a través de su Servicio de Prevención se une al grupo de trabajo creado dentro de la Comunidad AEC PRL y del INSST para la elaboración de una Guía de buenas prácticas en el entorno de la desconexión digital a nivel empresarial.

### **Empleados con Discapacidad**

Isdefe está concienciado con el impulso y el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

	2018	2019	2020
<b>Empleados con discapacidad</b>	21	26	26





Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• <b>Organización del trabajo</b></li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

**Organización del tiempo de trabajo**

**Organización del trabajo**

**Integración de la sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA) en Isdefe**

La sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA), dependiente del Ministerio de Defensa, se integró el día 21 de diciembre de 2012 en Isdefe, para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba en el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, en el que se establece la fusión por absorción de INSA por Isdefe, mediante la incorporación de todas las acciones de titularidad del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), el patrimonio de INSA, los recursos que componen su plantilla y las actividades que venían realizando, mediante modificación del Objeto Social de Isdefe.

**Jornada Laboral**

Con carácter general y de acuerdo con la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta, Jornada de trabajo en el Sector Público, de los Presupuestos Generales del Estado 2018, se establece una jornada promedio semanal de treinta y siete horas y media.

A partir de la entrada en vigor de esta Ley (5 de julio de 2018), la jornada de trabajo general en el sector público se computará en cuantía anual y supondrá un promedio semanal de treinta y siete horas y media, sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que en su caso, se establezcan.

En todo caso, se establece jornada intensiva para todos los viernes del año y jornada de verano 4 meses al año de junio a septiembre, incluidos.

La jornada horaria, en los casos en los que la actividad se preste en centros de trabajo de instituciones y clientes, se adecuará a sus necesidades o al horario del centro.

**Número de horas de absentismo**

Horas de absentismo, excluidas las de los permisos de maternidad y paternidad y las consultas médicas:

Absentismo	2018		2019		2020	
	Horas	Índice	Horas	Índice	Horas	Índice
<b>Mujeres</b>	51.161	4,80%	59.542	5,70%	47.838	4,50%
<b>Hombres</b>	55.078	3,10%	51.784	2,90%	41.852	2,32%
<b>Total</b>	<b>106.239</b>	<b>3,70%</b>	<b>111.325</b>	<b>3,90%</b>	<b>89.690</b>	<b>3,13%</b>

**Cuestiones  
Sociales y relativas  
al personal**

- Empleo
- **Organización del trabajo**
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

*Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores*

**COVID 2019**

En el mes de marzo del ejercicio 2020 se ha declarado la situación de emergencia sanitaria mundial derivada por el coronavirus (COVID-19).

Debido a esta crisis sanitaria, Isdefe ha activado protocolos de actuación para afrontar esta contingencia y acometer las medidas necesarias para mitigar su impacto, destacando:

- Adopción generalizada del teletrabajo y fomento de medidas de flexibilidad horaria( conciliación familiar, laboral, etc.)
- Suspensión de viajes, reuniones y trabajo presencial no indispensable ni aplazable.
- Adopción de medidas (individuales y colectivas) adecuadas a la situación y entrega de EPI en los trabajos presenciales (declarados indispensables).

**Conciliación**

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de éstos por parte de los progenitores y familiares a cargo con discapacidad.

- Flexibilidad Horaria de 1 hora y 30 minutos
- Jornada continuada :
  - Progenitores con menores de 12 años
  - Familiares a cargo con discapacidad
- Permiso de Lactancia Acumulado

Aplicación de las medidas contempladas en el Plan Mecuida (aprobado por el art. 6 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo) ante las circunstancias excepcionales relacionadas con las actuaciones necesarias para evitar la transmisión comunitaria del Covid-19.

- Reducción de jornada
- Adaptación de jornada:
  - Cambio de turno
  - Alteración de horario
  - Horario flexible
  - Jornada partida o continuada
  - Cambio de centro de trabajo
  - Cambio de funciones;
  - Cambio en la forma de prestación del trabajo, incluyendo la prestación de trabajo a distancia
- O cualquier otro cambio de condiciones que estuviera disponible en la empresa o que pudiera implantarse de modo razonable y proporcionado, teniendo en cuenta el carácter temporal y excepcional de las medidas contempladas que se limita al período excepcional de duración del COVID-19



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- **Salud y Seguridad**
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

**Condiciones de salud y seguridad en el trabajo**

**Salud y Seguridad**

Isdefe cuenta con un Servicio Médico, en su sede central, que asume la Vigilancia de la Salud con un programa de reconocimientos médicos obligatorios y voluntarios al objeto de garantizar y proteger la salud de todos los trabajadores en el entorno laboral, así como vacunaciones y campañas para la mejora de la salud.

Con motivo del control frente a la pandemia por Covid, fue adaptada la actividad y se focalizó de manera fundamental en la atención, información, rastreos y seguimientos

Reconocimientos médicos	2018	2019	2020
Servicio médico en la sede central	822	858	316
Servicio prevención ajeno en centros periféricos	366	352	226
<b>Total</b>	<b>1.188</b>	<b>1.210</b>	<b>542</b>

Actuaciones para la mejora de la salud	2018	2019	2020
Vacunaciones (antigripales y para zonas de riesgo; antitetánicas, hepatitis, cólera, tifoideas...)	177	261	15

Horas de formación PRL	2018	2019	2020
Cursos de PRL	4.799	4.586	2.050

**Actuaciones y Objetivos en el Plan de Prevención**

Actuaciones específicas llevadas a cabo con ocasión de la pandemia:

- Redacción y aplicación de procedimiento interno de actuación frente al Covid19 (con 581 casos seguidos).
- Adaptación del procedimiento de manejo de casos y contactos laborales por Covid19 y su seguimiento semanal
- Realización de pruebas ATC-Covid19 de reincorporación (408 pruebas realizadas)
- Tramitación y realización de PDIA por exigencia de procedimientos nacionales e internacionales de coordinación de actividades empresariales y navegación aérea (con 82 pruebas)
- Realización y adaptación interna de procedimiento de valoración de personal especialmente sensible/vulnerable frente al SARS-COV2 (con 94 expedientes valorados por servicio médico).

**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- **Salud y Seguridad**
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

**Actuaciones y Objetivos en el Plan de Prevención**

Desde el área técnica del Servicio de Prevención se han promovido iniciativas orientadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de Isdefe, especialmente en 2020 enfocadas a la prevención frente a la pandemia por Covid, como ha sido:

- La adaptación de la Gestión Sistematizada de los EPIs para la gestión del material COVID
- Visitas de control de las condiciones COVID
- Seguridad y ergonomía en los puestos de trabajo
- Información y formación sobre el COVID
- Realización de autoevaluaciones de teletrabajo derivada de las exigencias del Real Decreto Ley 8/2020 de 20 de marzo, campañas y divulgación de información sobre la adopción de buenas prácticas frente al COVID según actividades
- Gestión de estrés y bienestar emocional durante el confinamiento así como evaluaciones de los riesgos derivados de este nuevo factor de riesgo.

Isdefe, a través de su Plan de Prevención comunica a toda la plantilla la organización preventiva y la participación de distintos agentes de la compañía como son el Servicio de Prevención Propio y Ajeno, los Comités de Seguridad y Salud, los Delegados de Prevención, los trabajadores designados, y los recursos preventivos. Dicho Plan es actualizado periódicamente según se produzcan cambios del Sistema de Gestión Preventivo y es publicado a través de la WEB de Isdefe a todos los empleados.

**Planificación de Prevención de 2020**

Entre los objetivos del año 2020 se encontraba la formación y reciclaje de trabajadores con riesgos específicos, así como el inicio de la revisión de las evaluaciones de riesgos de todos los puestos de trabajo que se concluirá en 2021, y la revisión de evaluaciones derivadas de factores de higiene industrial.

Este Sistema de Gestión Preventivo se completa con las Auditorías Legales realizadas cada dos años, derivándose de la última un resultado satisfactorio y definiendo la gestión del sistema como eficaz según auditoría realizada por la empresa AENOR en 2019, cuyas observaciones y mejoras han sido igualmente trabajadas durante el año 2020.





Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• <b>Salud y Seguridad</b></li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

### Salud y Seguridad

#### Accidentes:

Accidentes	2018			2019			2020		
	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja
Mujeres	13	1	12	15	6	9	2	0	2
Hombres	21	11	10	14	6	7	8	5	3
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>29</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

*Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo*

- Tasa de frecuencia de accidentes

Tasa de frecuencia accidentes totales calculada por cada 100.000 horas trabajadas.

	2018	2019	2020
Frecuencia	1,96	1,79	0,37

- En 2020 ha habido una muerte por accidente laboral *in itinere*.

#### Enfermedades:

- Tasa de incidencia de enfermedades profesionales (TIEP)

Frecuencia de enfermedades profesionales en relación con el tiempo total trabajado por todos los trabajadores durante el periodo del informe es igual a cero.

- Ni en 2018, 2019 ni en 2020 ha habido enfermedades profesionales.

**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- **Relaciones sociales**
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

*Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos*

**Relaciones Sociales**

El diálogo social en ISDEFE se realiza a través de sus cinco comités de empresa y delegados de personal, así como las seis secciones sindicales constituidas. Isdefe se relaciona con esta representación de los trabajadores y sindical mediante los procesos de información, consulta y negociación dispuestos en el Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo del sector de Ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

Centro de trabajo a nivel de representación de los trabajadores:

Centro de trabajo	Representación Legal de los Trabajadores	Miembros del Comité de Empresa
Sede Central Madrid	Comité de Empresa	23
Torrejón de Ardoz	Comité de Empresa	9
Robledo de Chavela	Comité de Empresa	5
Canarias	Delegados de Personal	3
Villafranca del Castillo/Cebreros	Comité de Empresa	5
Cartagena	N/A	0
<b>Total</b>		<b>45</b>

Secciones sindicales constituidas en Isdefe:

UGT – FeSP	CSIF	USO
CCOO – COMFIA	CGT	SOMOS

Isdefe, en el 2020, como resultado de los distintos procesos de interlocución suscribió los siguientes documentos con la representación de los trabajadores:

**Procesos de negociación:**

- Acuerdo sobre el incremento retributivo contemplado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2019, así como sobre el incremento adicional del 0'25% igualmente contemplado en la misma normal legal para 2019.
- Acuerdo sobre el incremento general del 2% incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2020.
- Publicación de calendarios laborales.
- Acuerdo sobre recuperación del permiso retribuido determinado en el Real Decreto ley 10/2020, de 29 de marzo, entre la Dirección de Isdefe y el Comité de empresa de Madrid y Torrejón.





Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• <b>Relaciones sociales</b></li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

*Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos*

**Procesos de información**

Información según lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Información trimestral

1 Económica	2 Colaboraciones	3 Otra información
Balance de Situación Pérdidas y Ganancias Ingresos	Subcontratación directa(asesores) Relación de ETT Becarios	Absentismo Evolución de la plantilla Evolución de la contratación Exhibición para información y consulta de los documentos TC1 y TC2

Otra información no periódica

Información	Otros
Establecimiento y seguimiento de objetivos generales.  Copias básicas de los contratos de trabajo. Notificación de prórrogas  Horas extraordinarias  Aplicación en la empresa del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres  - Reducción y cambios de jornada por cuidados de hijos o familiares  Formación bonificada	Sanciones impuestas por faltas muy graves.  Decisiones de la empresa que pudieran provocar cambios relevantes en cuanto a la organización del trabajo y a los contratos de trabajo en la empresa.  Información y consulta sobre la adopción de eventuales medidas preventivas, especialmente en caso de riesgo para el empleo.

Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• <b>Relaciones sociales</b></li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

**Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo**

### Convenios colectivos

*"El artículo 21 del XIX Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería sobre la Prevención de riesgos laborales hace referencia a la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los Delegados y Delegadas de prevención.*

1. [...] la importancia que tiene preservar la vida humana y el derecho a la integridad física de todos los que intervienen con su trabajo en el proceso productivo de este sector [...].
2. [...] pone atención en los destinatarios de este Convenio, para que cumplan y hagan cumplir las normas de prevención de riesgos laborales establecidas por la legislación vigente en la materia [...].
3. [...] Elección de delegados de prevención cuando no existan representantes legales del personal [...].
4. [...] Constitución de la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo, que queda integrada por cuatro representantes de cada una de las dos partes firmantes del presente Convenio [...]"

Representantes de los trabajadores en Comités formales de Salud y Seguridad:

Centros	Comités	Delegados
Madrid	1	5
Torrejón	1	3
Robledo	1	2
Villafranca/Cebreros	1	1
Maspalomas	0	1

### Normativa aplicable

Las relaciones laborales se rigen por la Resolución de 7 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, el Estatuto de los Trabajadores y diferentes Acuerdos de Empresa.

XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos se aplica a 1.622 empleados que representan el 100% de la plantilla total.

**Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país**





Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• <b>Formación</b></li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

**Políticas implementadas en el campo de la formación**

### Formación

La detección de las necesidades de formación, responden a las necesidades de la organización y su canalización a través de los delegados de formación. Hay un delegado de formación en cada dirección, con rango de Gerente o Director de Departamento, lo que permite recoger y analizar las necesidades para posteriormente elaborar los planes de formación.

El plan de formación es trianual, con revisión y actualización anual.

En el plan de formación 2018-2020 se ha dado relevancia principalmente a la modalidad online y la formación interna.

### Acciones formativas durante 2020

Las principales acciones formativas durante 2020 se han centrado en tecnologías aeroespaciales, ciberseguridad, logística, obtención y mantenimiento de certificaciones y formación orientada al apoyo en la gestión pública y desarrollo de habilidades y políticas corporativas. Tienen un espacio destacado en nuestro Plan de Formación las acciones relacionadas con las nuevas tecnologías emergentes relacionadas con la Inteligencia Artificial, *Data Science*, *Internet of Things* o *Blockchain*.

El fenómeno más destacable en 2020 es la repentina y eficaz adaptación de todo el catálogo formativo previsto para 2020 a modalidad online (elearning, aulas virtuales, videoconferencias, realidad virtual...), debido a la pandemia mundial de COVID 19.

En el Campus Virtual de Isdefe se centraliza tanto la formación interna, como externa, con la posibilidad del uso de Aulas Virtuales con videoconferencia.

También se potencia la participación de toda la plantilla a un amplio catálogo de cursos microlearning con acceso ilimitado en materias de gestión, desarrollo de habilidades personales, bienestar, etc..

**Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales**

Categorías profesionales	2018	2019	2020
Ingenieros y licenciados	51.025	64.389	55.976
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	9.875	12.010	8.429
Jefes administrativos y de taller	906	825	584
Ayudantes no titulados	3.227	3.104	2.332
Oficiales administrativos	2.847	2.036	1.233
Técnicos básicos	63	27	60
Auxiliares administrativos	336	287	207
Oficiales de primera y de segunda	-	16	65
<b>Total</b>	<b>68.277</b>	<b>82.695</b>	<b>68.887</b>

Las acciones formativas son de aplicación a todos los empleados y directivos. La formación en el Código Ético y Riesgos Penales, se realiza a través de ediciones periódicas convocando a los nuevos empleados y a los que aún no lo hayan realizado.

	2018	2019	2020
<b>Gasto en formación</b>	<b>612.796</b>	<b>950.129</b>	<b>826.467</b>



Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• <b>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</b></li> <li>• <b>Igualdad</b></li> </ul>

### **Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**

Isdefe promueve el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Isdefe establece en los Pliegos una cláusula de desempate que beneficia a las empresas que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

El edificio de Isdefe está adaptado a las medidas necesarias para el acceso de personal con dificultad de movilidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

### **Igualdad**

El Plan de Igualdad de Oportunidades de Isdefe aprobado por la Dirección en 2018, fue elaborado en el seno de la Comisión de Igualdad entonces vigente, integrada paritariamente por paritariamente la Dirección y Representantes de los trabajadores.

El contenido versa sobre un conjunto de medidas en relación a las siguientes materias:

- Cultura de Igualdad y Visibilidad del Plan
- Comunicación Interna y Externa
- Reclutamiento y Selección de Personal
- Formación y Desarrollo Profesional
- Clasificación Profesional y Retribución
- Promoción Profesional
- Conciliación de Vida Personal y Profesional
- Acoso Sexual y Acoso por razón de Sexo

Este Plan ha sido objeto de una resolución judicial que determina que la Comisión no contaba con el mandato de negociar el Plan y, por tanto, el mismo es nulo. Dicha resolución se encuentra en vía de recurso.

Actualmente la reglamentación interna en materia de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres está en proceso de adecuación a la nueva normativa aprobada por el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y por el Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

### **Planes de igualdad**

A través del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa" (DIE), recogido en el artículo 50 de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Reconocimiento que Isdefe obtuvo en 2010 y que, desde entonces, Isdefe revalida, obteniendo en 2020 la 3ª prórroga de la vigencia de este Distintivo.

Los Planes de Igualdad están dirigidos a eliminar los obstáculos que puedan existir, para conseguir la igualdad real y efectiva, y es un compromiso prioritario para Isdefe.

*Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres*

*Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)*



Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• <b>igualdad</b></li> </ul>

### Contratación de personal, Selección y Promoción

La selección y promoción de los empleados se fundamentará en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales, y en los criterios de mérito, igualdad, publicidad, concurrencia y capacidad, requeridos para la vacante.

### Procesos de Selección de Personal

Desde 1 de enero de 2020, Isdefe ha llevado a cabo 187 procesos de selección para incorporaciones a la empresa, así como 16 para becas.

En los procesos de selección, se presentan más candidatos hombres por puesto (hombres 4,39; mujeres 1,83), sin embargo, en términos relativos el número de mujeres seleccionadas es mayor (mujeres 16,95%; hombres 15,71%).

	2018			2019			2020		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Candidatos presentados	399	1.065	1.464	378	994	1.372	342	821	1.163
Tasa Candidatos/Procesos	1,57	4,19	5,76	1,72	4,51	6,23	1,83	4,39	6,22
Candidatos seleccionados	91	163	254	73	147	220	58	129	187
Tasa Selección/Candidatos presentados	22,8%	15,3%	17,3%	19,3%	14,8%	16%	16,9%	15,7%	16,1%
(Mujer/Mujer; Hombre/Hombre)									
Seleccionados/Total	35,8%	64,2%	100%	33,2%	66,8%	100%	31%	69%	100%

La distribución de las nuevas incorporaciones así como las bajas de la empresa por grupo de edad es la siguiente:

	2018				2019				2020			
	Altas		Bajas		Altas		Bajas		Altas		Bajas	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
21-25	13	8	0	1	4	14	0	3	5	10		1
26-30	17	25	8	9	10	23	5	14	9	10	2	4
31-35	19	22	11	15	10	22	9	18	4	6	3	3
36-40	10	18	8	14	7	20	13	19	4	7	6	9
41-45	6	8	3	5	5	12	9	8	4	11	4	14
46-50	3	5	1	3	7	4	1	7	1	4	2	3
51-55	0	2	1	2	0	1	2	2		2	1	
56-60	0	0	0	0	0	0	2	1				1
> 60	0	1	3	5	0	0	2	4		1	6	24
Total	68	89	35	54	43	96	43	76	27	51	24	59

### Desarrollo Profesional

Isdefe promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades y el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.



Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• <b>Igualdad</b></li> </ul>

**Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad**

### **Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo**

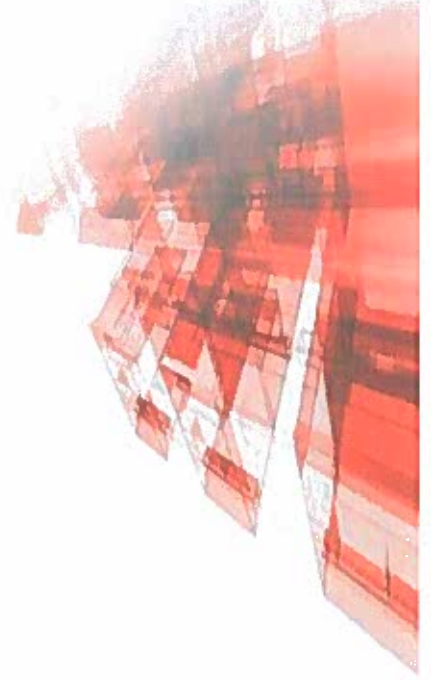
Isdefe cuenta con protocolo regulado en las Normas de actuación contra el acoso y la discriminación, que comprende el acoso moral, el sexual y el trato discriminatorio en el trabajo.

Bajo este protocolo, en 2020 no hubo denuncias.

### **Discriminación**

Isdefe trata a todo su personal y personas con las que se relaciona con absoluta imparcialidad.

No acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, religión, ideología, origen social ni discapacidad, ni por ningún otro motivo, ni cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas, tanto entre sus empleados, como en sus relaciones con los clientes, potenciales clientes o proveedores.



## ***Estado de Información No Financiera 2020***

➤ ***Información sobre el respeto a los  
derechos humanos***

*Procedimientos*

*Prevención*

*Denuncias*

*Convenios*

*Discriminación*

*Trabajo forzoso e infantil*



#### Información sobre el respeto a los derechos humanos

- **Procedimientos**
- Prevención
- Denuncias
- Convenios
- Discriminación
- Trabajo forzoso e infantil

**Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos**

#### **Información sobre el respeto a los derechos humanos**

La responsabilidad de Isdefe con los Derechos Humanos se formaliza mediante la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el compromiso adquirido con la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Código Ético de Isdefe.

En el año 2020 se cumplen once años desde la adhesión de Isdefe al Pacto Mundial, lo que implica la aceptación e implementación de 10 Principios Universales en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, en el desarrollo de su actividad.

Asimismo, la compañía continúa con integración efectiva de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) en la estrategia empresarial. Esta iniciativa, lanzada por Naciones Unidas en 2015, ahonda en los derechos humanos como eje fundamental para alcanzar los retos marcados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que incluyen los derechos económicos, civiles, culturales y políticos. Isdefe se ha sumado a la Agenda 2030 a través del compromiso de la alta dirección y la integración de la sostenibilidad en el desarrollo de su actividad.

Por otra parte, mediante el Código Ético, Isdefe traslada a toda la plantilla el Principio de Respeto, que establece, en las normas de conducta que lo componen, que se actúe según los derechos humanos fundamentales.

Isdefe también traslada sus principios éticos a su cadena de suministro, donde, desde 2015, se indica, en la sección de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del formulario de registro de proveedores, que la actividad de la compañía se rige por el Código Ético y expresa el deseo de extender sus principios a todos sus grupos de interés. En 2019, se da un paso más en ese sentido, y se adopta un proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos en la cadena de suministros.

Nuestro compromiso con los derechos humanos ha sido objeto de difusión a través de la publicación de buenas prácticas corporativas, relacionadas con el Pacto Mundial y los ODS. Este año, debido a la crisis sanitaria y económica, se ha contribuido a la consecución de los ODS más vinculados a los derechos de las personas, con objeto de minimizar el impacto negativo de la pandemia, incidiendo en los ODS 1 "Fin de la Pobreza" y el ODS 2 "Hambre Cero", a través de la campaña "#IsdefeDona para combatir la Emergencia Alimentaria" y los ODS 4 "Educación de Calidad" y ODS 5 "Igualdad de Género", con las campañas "Isdefe contra la brecha digital" y "STEMPills para el confinamiento".



#### Información sobre el respeto a los derechos humanos

- Procedimientos
- **Prevención**
- Denuncias
- Convenios
- Discriminación
- Trabajo forzoso e infantil

*Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos*

### Prevención

El Código Ético de Isdefe establece, en el Principio de Respeto, que los empleados deben actuar según los derechos humanos fundamentales y las actividades y operaciones de la compañía deben desarrollarse en el marco de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas y su compromiso con los 10 Principios Universales en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Isdefe protege la vulneración los derechos humanos con una serie de medidas y herramientas que consisten en la formación y concienciación de los empleados y grupos de interés, la integración de los derechos humanos en su cadena de suministro y el establecimiento de un Buzón Ético y un protocolo de actuación contra el Acoso y la Discriminación, que actúan como radares de prevención.

A través del curso de formación "Sensibilización sobre el Código Ético", que todos los empleados reciben, se trata de concienciar a los empleados sobre aspectos fundamentales de los derechos humanos como son la legalidad vigente, las libertades públicas, el respeto y la dignidad en el trato con las personas, la igualdad de oportunidades y no discriminación y la protección del medio ambiente.

	2018	2019	2020
Plantilla formada en "Sensibilización sobre el Código Ético"	96,50%	96,80%	99,01%

De igual modo, Isdefe traslada sus principios éticos a sus grupos de interés mediante la divulgación y difusión del Código Ético en sus canales de comunicación, así como con la publicación de buenas prácticas a través de entidades de referencia en la RSC como la Red Española del Pacto Mundial y Forética. La publicación de estos casos de éxito empresarial constituye una herramienta para la prevención y mitigación de las consecuencias negativas sobre los derechos humanos.



#### Información sobre el respeto a los derechos humanos

- Procedimientos
- Prevención
- **Denuncias**
- **Convenios**
- **Discriminación**
- **Trabajo forzoso e Infantil**

*Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva*

*Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación*

*Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil*

### Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Isdefe pone a disposición de sus empleados diferentes canales para comunicar el incumplimiento del principio ético de Respeto recogido en el Código Ético.

Durante el año 2020, se recibió una comunicación en el Buzón Ético que afectaba a este principio. Una vez analizada, por el Comité Técnico Ético, se concluyó que era un asunto de índole laboral.

### Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva

Isdefe promueve el cumplimiento de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con la libertad sindical y la negociación colectiva.

### Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación

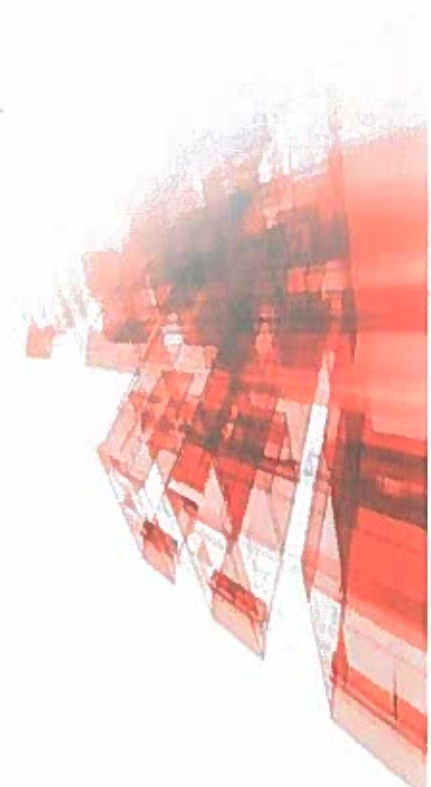
Isdefe está adherida al "Pacto Mundial" de Naciones Unidas y promueve el apoyo de las empresas para la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

### Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil

Isdefe está adherida al "Pacto Mundial" de Naciones Unidas y promueve el apoyo de las empresas para la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción y, para la erradicación del trabajo infantil.

Isdefe contrata personal de acuerdo con la legislación laboral española y, en cuanto a la relación contractual con proveedores y clientes, Isdefe cumple con los requisitos descritos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que, no existen actividades ni operaciones de este tipo.





## ***Estado de Información No Financiera 2020***

➤ ***Información relativa a la lucha contra la  
corrupción y el soborno***

*Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno*

*Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales*

*Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro*

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

- **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

**Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**

### **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**

El modelo de gobernanza de Isdefe vela por la implantación y consolidación de tres pilares básicos que contribuyen a la lucha contra la corrupción y el soborno. Estos pilares son el Código Ético, el Programa de Prevención de Riesgos Penales y la Transparencia.

#### **Código Ético**

A través del Principio de Integridad, el Código Ético recoge cómo debe ser la actuación del personal de Isdefe en la relación con los proveedores y empresas colaboradoras, así como su comportamiento ante favores, soborno y actuaciones asimiladas.

Además, el Código Ético de Isdefe cuenta con una serie de medidas que facilitan la implantación de una cultura de ética e integridad en la compañía. Estas medidas son la formación y la difusión, la existencia de un Buzón Ético que cuenta con un procedimiento para la tramitación de las comunicaciones, y la existencia de un Comité Técnico-Ético.

Como se ha mencionado anteriormente, el 99% de la plantilla ha recibido la formación "Sensibilización sobre el Código Ético".

Durante el año 2020, no se recibió ninguna comunicación de incumplimiento del Principio de Integridad del Código Ético en el Buzón Ético.

#### **Transparencia**

La transparencia de la información pública y el ejercicio del derecho de acceso a través del Portal de Transparencia es una garantía frente a la corrupción y el soborno.

En este sentido, Isdefe trabaja de manera continua en el proyecto de modernización e innovación del Portal de Transparencia, desarrollado bajo un modelo reforzado que sigue las recomendaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno e incorpora el grado de cumplimiento obligatorio y la calidad de la transparencia a través de una serie de indicadores.

Las medidas de este modelo de gobernanza se ven reforzadas a través de la divulgación de buenas prácticas corporativas publicadas por la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, dando respuesta al ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" por su compromiso en la construcción de sociedades más justas e inclusivas, con instituciones transparentes que rinden cuentas a sus ciudadanos.

A lo largo del año 2020 Isdefe ha dado respuesta a cuatro solicitudes de acceso a la información: una pregunta a través del Portal de Transparencia y tres preguntas parlamentarias.





**Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

- **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

**Programa de Prevención de Riesgos Penales**

El Programa de Prevención de Riesgos Penales (PPRP) de Isdefe es el instrumento que permite prevenir y detectar conductas ilícitas para la prevención de delitos.

El Programa se articula en una serie de sistemas y mecanismos de control que robustecen el modelo de gobernanza, como son la Formación y la Comunicación sobre la materia a toda la plantilla, el establecimiento de un Canal de Comunicación de posibles irregularidades en este ámbito, y la existencia de un Comité de Supervisión y Control de Riesgos Penales.

	2018	2019	2020
Plantilla formada en PRP	95,6% (*)	97,9%	98,6%

(\*) Dato corregido. Errata de versiones anteriores del EINF

Anualmente se revisa y actualiza, si procede, el Manual de Prevención de Riesgos Penales que forma parte del PPRP, como consecuencia de reformas legislativas y/u organizacionales. Asimismo, en 2020 se ha consolidado el uso de una aplicación informática para la gestión de los controles, siguiendo así la doctrina de la Fiscalía General del Estado.

Todas las nuevas incorporaciones en plantilla recogen en su relación contractual la obligación de adherirse al Código Ético y comprometerse con las normas del Manual de PRP, así como formarse en la materia.

Durante el año 2020, no se recibió ninguna comunicación de irregularidades en el Canal de Comunicación.

Por otro lado, cabe señalar, la aprobación por el Pleno del Tribunal de Cuentas el pasado 29 de octubre de 2020, del Informe de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018.

El resultado de la fiscalización, cuyo ámbito objetivo fue valorar el nivel alcanzado en el proceso de implementación de los modelos de *compliance* y de ética, ha situado los sistemas de Isdefe en un grado implementado evolucionado en el caso del Sistema de PRP y en un grado implementado en fase inicial en el caso del Sistema de Ética.

**Informe de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018**

**Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- **Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**
- **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

*Relación y aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas en 2020 que contribuyen al desarrollo sostenible y a la implantación de una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa*

**Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**

Los empleados de Isdefe evitarán transacciones económicas de naturaleza o importe inusual, tanto cobros como pagos, realizados en efectivo o con cheques al portador, así como pagos realizados a entidades con cuentas bancarias abiertas en paraísos fiscales, debiendo identificar en todos los casos la titularidad de las mismas.

Isdefe realiza todas las transacciones de cobros y pagos a través de entidades financieras y nunca recibe cobros, ni realiza pagos en efectivo, con excepción de pequeños gastos de gestión, establecidos en 500€. Todos los pagos que realiza Isdefe, deben constar con dos firmas apoderadas

**Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

Isdefe realiza aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, que contribuyen al desarrollo sostenible y a la implantación de una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa:

**Iniciativa 11 Febrero: Día de la mujer y la niña en la Ciencia**

Se impartieron charlas en 30 Centros Educativos.

**Campaña #STEMPILLS para el confinamiento**

Se realizaron webinars en directo.

**Donación de material informático con el Mando de Operaciones del EMAD**

Se entregó material informático y sanitario, a través del Mando de Operaciones.

**Gran Recogida de Alimentos**

Con aportaciones de la plantilla de Isdefe, más la aportación de la empresa 3.000 €, se recaudó 8.402 €, equivalentes a 4.861 Kg.

**Campaña #IsdefeDona**

"Sodexo frente al COVID-19": 6.475 € por las aportaciones de 202 empleados.

Se entregó 300 litros de leche a la Fundación Madrina

"Cura sana, Comida sana": 800 comidas, por las donaciones de empleados, más el compromiso de Isdefe de doblar el importe de las aportaciones.

**Isdefe contra la brecha digital**

Se donaron equipos informáticos en dos colegios de la Comunidad de Madrid.

**Carrera de las Capacidades con la Fundación Adecco**

Se celebró de forma telemática.

**Colaboración con la Asociación de Guardias Civiles Solidarios**

Se continua colaborando en 2020 con la asociación.

**Campaña Solidaria de Navidad**

La plantilla colaboró a través de la "Fundación Madrina" y la "Asociación Reyes Magos de Verdad".

**Recogida de Tapones Solidarios**

La plantilla los deposita en la sede de la compañía.





**Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

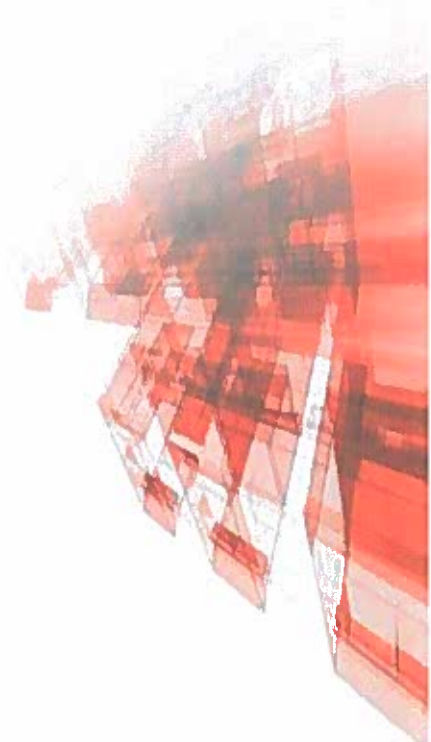
- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

**Relación y aportación de convenios**

**Convenios con Fundaciones / Universidades**

En el marco de sus relaciones institucionales, Isdefe mantiene una vinculación con asociaciones, fundaciones y universidades en los ámbitos de defensa y seguridad y el resto de sus sectores de actuación, con objeto de establecer colaboraciones en la captación de talento, la generación de conocimiento y su difusión en el campo de la ciencia y la tecnología en general, y la ingeniería en particular.

Entidad	Objeto	2018	2019	2020
Asociación Guardias Civiles Solidarios	Convenio de Colaboración con la Asociación de Guardias Civiles Solidarios	600 €	600 €	600 €
Fundación Adecco	Convenio de colaboración con la Fundación Adecco para la participación en la carrera de las capacidades 2020			1.000 €
Ministerio de Justicia - Abogacía del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado - Administración General del Estado	Convenio para prestar asistencia jurídica a Isdefe por medio de los abogados del Estado. La asistencia jurídica comprende tanto asesoramiento jurídico como de representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales en los mismos términos previstos para la asistencia jurídica a la Administración General del Estado			25.000 €
Estado Mayor de Defensa del Ministerio de Defensa	El objeto de este convenio entre el Ministerio de Defensa, a través del CESTIC (MDEF/CESTIC), e ISDEFE, es establecer entre ambas entidades, el marco de colaboración para que estudiantes del Programa CITIUS de «Iniciación Profesional en la Empresa para Titulados Universitarios» puedan realizar en el CESTIC las prácticas académicas externas, en los términos recogidos en el citado Programa CITIUS, así como lo establecido en este convenio. (Sufragar los seguros de accidentes, responsabilidad civil correspondientes a los estudiantes y los equipos personales de protección contra riesgos laborales para prácticas)			
Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC)	El objeto del presente Convenio de Cooperación Educativa es el establecimiento de prácticas académicas externas para los alumnos de la UEMC en las instalaciones o emplazamientos donde desarrolla su actividad Isdefe			
Fundación Guardia Civil	Convenio de Colaboración que permite regular la participación de Isdefe en el evento II NATIONAL CYBER LEAGUE (NCL) organizado por la Guardia Civil, evento que consistió en la celebración de diversas jornadas y ciberejercicios on line			5.000 €
Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM)	Es objeto del presente Convenio establecer el marco adecuado de colaboración entre Isdefe y IUGM para la realización de una jornada con la temática "Presente y Futuro del Medio Propio" que se estructuró en un ciclo de Jornadas a desarrollar en tres días y que será retransmitida on-line.			
Fundación Circuito de Tecnologías para la Defensa y la Seguridad (Fundación Circuito)	Este convenio tiene por objeto definir la colaboración de Isdefe y la Fundación en las actividades anuales que desarrolla la fundación y que se focalizan dentro del sector de la Seguridad y la Defensa.			6.900 €
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL "ESTEBAN TERRADAS" (INTA). INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A., S.M.E., M.P. E INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E., M.P. S.A.	El objeto de este Acuerdo es definir las condiciones generales de colaboración para amparar todos aquellos campos de actividad que puedan resultar de interés para la colaboración de las Partes en el ámbito de las oportunidades que se deriven del nuevo Reglamento Europeo de Espacio.			
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»	Adenda al Acuerdo entre el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y la Sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A., en relación con el contrato NNN05AA02C celebrado entre el INTA y la NASA», celebrado el 1 de octubre de 2005			
Universidad Politécnica de Madrid	XV Feria de Empleo Virtual – TALENT UPM-. Participación de Isdefe con el objeto de captar talento, siendo esta participación gratuita para Isdefe			
Fundación Guardia Civil	Convenio con motivo de la celebración de su 175 Aniversario.		6.000 €	
Fundación Guardia Civil	Convenio en el evento NATIONAL CYBER LEAGUE (NCL).		5.000 €	
Fundación Museo del Ejército de Tierra	Convenio para colaborar en la 57 edición de los Premios Ejército 2019.		4.000 €	
Fundación de Aeronáutica y Astronáutica Españolas (FAAE)	Convenio para desarrollar expositivos de realidad virtual para el Museo del Aire.		10.000 €	
Fundación de Aeronáutica y Astronáutica Españolas (FAAE)	Convenio para la colaboración en la XLI Edición de los Premios Ejército del Aire.		4.000 €	
Fundación de Aeronáutica y Astronáutica Españolas (FAAE)	Convenio para la colaboración en la XII Edición de los Premios a la Excelencia en el Sostienimiento del Ejército del Aire.		1.000 €	
Centro Universitario de la Defensa de San Javier	Colaboración entre Isdefe y el Centro Universitario de la Defensa de San Javier, para la participación conjunta en actividades de I+D+i en el ámbito de la Defensa	2.800 €		
Asociación Española de Ingeniería de Sistemas (AEIS)	Convenio de Colaboración entre Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (Isdefe) y la Asociación Española de Ingeniería de Sistemas (AEIS) para la coorganización del I Congreso Nacional de Ingeniería de Sistemas (3.000 Isdefe / 7.000 entidad)	3.000 €		



## ***Estado de Información No Financiera 2020***

### **➤ *Información sobre la sociedad***

*Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible*

*Subcontratación y proveedores*

*Consumidores*

*Información fiscal*



<p><b>Información sobre la sociedad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible</b></li> <li>• Subcontratación y proveedores</li> <li>• Consumidores</li> <li>• Información fiscal</li> </ul>
---

*Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, población y el desarrollo local y en el territorio.*

## **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**

### **Impacto de la actividad en la sociedad**

En 2015, autoridades de más de 150 países celebraron la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. La Unión Europea se ha hecho eco la Agenda 2030, considerándola una oportunidad para orientar sus políticas propias en la misma dirección que el resto de los Estados miembros de la ONU, desarrollando 10 ejes prioritarios de la Unión en los que se pueden ver incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En España, el cumplimiento de la Agenda 2030 depende de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Por otra parte, Isdefe tiene su origen en la necesidad del Ministerio de Defensa de disponer de una herramienta para ayudar a definir y gestionar sus proyectos complejos. A lo largo de los años, la singularidad del servicio de ingeniería de sistemas y consultoría de Isdefe se ha convertido en su seña de identidad, y se ha extendido tanto en el ámbito nacional a otros Ministerios, como en el internacional. En la actualidad, Isdefe desarrolla su estrategia de actividad en dos ejes, la potenciación de su función como medio propio de referencia en el ámbito de defensa y seguridad de la Administración General del Estado (AGE) y el impulso en la definición de nuevos conceptos para el desarrollo de la Estrategia de Seguridad Nacional.

Como medio propio de la AGE, Isdefe es consciente del contexto introducido por la Agenda 2030 y contempla en su estrategia el apoyo al Ministerio de Defensa y la Administración Pública para el cumplimiento de los ODS y, a su vez, incluye la sostenibilidad en el desarrollo de su actividad.

Por este motivo, Isdefe tiene en marcha una serie de políticas y medidas que contribuyen al cumplimiento de los ODS en tres ámbitos de actuación: Económico, Ambiental y Social. En el ámbito económico, Isdefe incorpora los ODS mediante la generación de un empleo de calidad, el combate contra la corrupción y el fomento de la innovación y de la transformación digital. En el ámbito social, Isdefe favorece la inclusión de los ODS mediante el impulso de la igualdad de género y las políticas de conciliación, el establecimiento de una Política de Salud y Bienestar y la formación y educación del personal. Por último, y no por ello menos importante, Isdefe contribuye con los ODS medioambientales, priorizando la lucha contra el cambio climático, incidiendo en modelos de consumo más sostenibles y apostando por la movilidad sostenible.

### **Relaciones con la sociedad**

Isdefe tiene un programa de acción social cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible, en el entorno en el que opera, a través de iniciativas solidarias que realiza en colaboración con fundaciones y ONGs.



Información sobre la sociedad

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

**Acciones de asociación o patrocinio**

**Patrocinios**

Isdefe como medio propio de referencia en defensa y seguridad en las áreas de interés estratégico o tecnológico del Ministerio de Defensa y la Administración General del Estado, con objeto de estar a la vanguardia del conocimiento en sus sectores de actuación, tiene presencia en las principales ferias, jornadas y conferencias tecnológicas en sus ámbitos de actuación, con frecuencia coorganizadas de la mano de la Administración General del Estado.

Relación y aportación de patrocinios realizados en 2020:

**Relación y aportación de patrocinios realizados en 2020**

Entidad	Objeto	Aportación (€)
SATELEC2020, Foro de empleo y Tecnología de la ETSIT UPM	Jornadas Técnicas y de Empleo SATELEC 2020 contratando stand 2 días . Es el foro de Empleo y Tecnología de la Universidad Politécnica de Madrid - ETSIT	3.350
Defence Leaders LTD	Contrato de patrocinio para la participación de Isdefe en las conferencias "Combat Logistics 2020. Optimising Supply Chains to Improve Logistics Performance".	7.960 £ (libras)
Information and Design Solutions (IDS)	Contrato de Patrocinio para la Jornada LIMEX en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (ESPOL),	2.250
Instituto de la Ingeniería de España (IIE)	Acuerdo entre el IIE e ISDEFE de participación de ISDEFE en el evento "III CONGRESO DE INGENIERÍA ESPACIAL", en calidad de patrocinador en la modalidad Gold, que el IIE celebró entre el 5 y 7 de mayo de 2020 en sus instalaciones de Madrid.	1.000
Colegio Oficial de Ingenieros de Aeronáuticos de España (COIAE)	Patrocinio del congreso Vive la Profesión organizado por el COIAE en el que participa el director de Operaciones de Isdefe	275
Fundación Universidad Carlos III	Participación en Foroempleo 2020, lugar de encuentro entre el mundo empresarial y los estudiantes universitarios para la captación de talento	400
Innotec system S.L.U.	Participación en la jornada que la CCN-CERT impulsa y organiza: XIV Jornadas STIC CCN-CERT con el lema "Nuevos Retos Mismo Compromiso" en version semipresencial	3.490
Fundación Museo del Ejército	Patrocinio del III FORO EJÉRCITO EMPRESAS 2020 F2E+_Interactivo en la modalidad "Patrocinador Bronce" supone un evento en el que concurren Ejército, universidad e industria, para fomentar el intercambio de opiniones sobre cómo afrontar los retos del futuro con el horizonte 2035.	1.500
Asociación para la Promoción de las Tecnologías e Industrias Estratégicas (APTIE)	Participación de Isdefe en la jornada técnica organizada por APTIE "hacia un modelo de I+D+i en el Ministerio del Interior", que se celebró el 5 de noviembre de 2020 en modalidad on-line.	500
Asociación de Empresas Contratistas con las Administraciones Públicas (AESMIDE)	Patrocinio del Foro Anual De Aesmide 2020 "Las Instituciones Al Servicio De La Sociedad" que se celebró el 16 de diciembre de 2020 de forma on-line y presencial reducida en calidad de patrocinador en la modalidad de COLABORADOR.	3.000





**Información sobre la sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

**Relación y aportación de patrocinios realizados en 2019**

**Acciones de asociación o patrocinio**

Relación y aportación de patrocinios realizados en 2019:

Entidad	Objeto	Aportación (€)
SATELEC	Jornadas Técnicas y de Empleo SATELEC 2019 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT).	1.500
Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Seguridad, Aeronáutica y Espacio (TEDAE)	"Jornadas Internacionales de Seguridad 2019: Soluciones Tecnológicas para la Seguridad".	1.500
Eurodefense España (ED ES)	Consejo de Presidentes de los catorce países de la red Eurodefense	2.500
Colegio Oficial de Ingenieros de Aeronáuticos de España (COIAE)	Evento Premio Ingeniero del Año 2019	300
Fundación Universidad Carlos III - FOROEMPLO19	Participación en la feria de empleo Foroempleo19 de la UC3M.	2.850
Grupo Edefa	Patrocinio de la "Ciberguerra. Amenazas en un Mundo Altamente Conectado" celebrado dentro de la I Feria Internacional de Defensa y Seguridad FEINDEF	2.500
Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales (AMETIC)	12º Seminario sobre "Los Satélites como un Elemento Clave para la Seguridad y Defensa y Las Aplicaciones Gubernamentales"	3.500
Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM)	Congreso CIBERWALL 2019 sobre seguridad digital y ciberinteligencia, organizado por el Cuerpo Nacional de Policía (CNP) en la Escuela Nacional de Policía de Ávila	5.000
Universidad Politécnica de Madrid (UPM)	Curso de Verano 2019 "Impacto de la Inteligencia Artificial en Defensa y Seguridad", organizado por la Cátedra CESEDEN de Estudios de la Defensa Ingeniero General D. Antonio Remón y Zarco del Valle de la Universidad Politécnica de Madrid.	3.000
Innotec System S.L.U. como colaborador del CCN-CERT	XIII Jornadas STIC CCN-CERT con el lema "Comunidad y Confianza, bases de nuestra ciberseguridad".	3.290
World ATM Congress	Participación con un stand en la feria ATM Congress, organizada por CANSO sobre el sector de control de tráfico aéreo.	9.000



**Información sobre la sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

**Relación y aportación de patrocinios realizados en 2018**

**Acciones de asociación o patrocinio**

Relación y aportación de patrocinios realizados en 2018:

Entidad	Objeto	Aportación (€)
Asociación para la Promoción de las Tecnologías e Industrias Estratégicas (APTIE)	Ponencia de Isdefe y Asistencia a la Jornada Antidrone, Jornada Tecnológica sobre detección y neutralización de Drones	1.300
Torch Marketing Co Ltd	Participación en el Congreso internacional World Border Security Congress (WBSC) de alto nivel sobre el desarrollo de las tecnologías de defensa y seguridad al respecto de fronteras.	6.000
Fundación Universidad Empresa (FUE)	Evento Match Your Company, foro de empleo para jóvenes titulados y alumnos de último curso y para empresas	500
Information and Design Solutions (IDS)	Jornada UNVEX (UNMANNED VEHICLES EXHIBITION) SECURITY & DEFENSE 2018 del 29 al 31 de Mayo, centro de exposiciones de LEÓN	9.500
Newiscom SL	III Jornadas Ciberdefensa MCCD "Operaciones Militares en el Ciberespacio"	14.950
Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales (AMETIC)	11 Seminario sobre satélites "como elemento clave para la seguridad y defensa y las aplicaciones gubernamentales.	3.500
Sociedad Española de Astronomía (SEA)	XIII Reunión científica de la SEA	900
Asociación para la Promoción de las Tecnologías e Industrias Estratégicas (APTIE)	Jornada "SECUDRONE" sobre drones, antidrone y aplicaciones para la seguridad	1.300
Universidad Politécnica de Madrid (UPM)	Curso de verano Curso de Verano 2018 sobre la Evolución de la I+D de defensa en España en el horizonte de 2020 organizado por la Cátedra UPM - CESEDEN de estudios de la Defensa "Ingeniero General D. Antonio Remón y Zarco del Valle"	2.500



Información sobre la sociedad

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

Relación y aportación de asociaciones con las que Isdefe ha colaborado

**Acciones de asociación o patrocinio**

Relación y aportación de asociaciones con las que Isdefe ha colaborado tanto en 2018, 2019 y 2020:

ENTIDAD	OBJETO	2018 (€)	2019 (€)	2020 (€)
Asociación Española de Ingeniería de Sistemas (AEIS) INCOSE Capítulo Español (Chapter Spain)	Renovación de la adhesión para 2020 con la Entidad que representa en España a la Asociación Internacional de Ingeniería de Sistemas para el desarrollo y avance de la Ingeniería de Sistemas, en el que Isdefe desarrolla su actividad	3.000	3.000	3.000
International Council on System Engineering (INCOSE)	Renovación de la Colaboración con la Entidad en el desarrollo y avance de la Ingeniería de Sistemas a nivel internacional	6.000	6.000	6.000
Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas	Cuota anual como socio a la Red Española Pacto Mundial de Naciones Unidas	2.400	2.400	2.400
Forética, Asociación de empresas y profesionales de la RSC	Cuota anual de participación del "Grupo de Acción RSE en las empresas públicas" liderado por Forética	5.000	5.300	2.000
AEC	Asociación Española para la Calidad	2.200	2.200	2.200
AEM	Asociación Española de Mantenimiento	522	522	522
ASDA	Association for the Scientific Development of ATM in Europe	500	500	500
ISMS FORUM	Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información	550	550	550
NAVY LEAGUE	Navy League of the United States, Madrid Council	1.850	1.850	1.850
EUROCAE	European Organization for Civil Aviation Equipment	950	950	950
APD	Asociación para el Progreso de la Dirección	2.110	2.110	2.110
Fundación Círculo de Tecnologías para la Defensa y Seguridad	Lugar de encuentro y foro de debate de las personas y entidades relacionadas con el sector de las Tecnologías para la Defensa y la Seguridad.	6.000		
RAI	Real Academia de Ingeniería de España, promueve la excelencia, la calidad y la competencia de la Ingeniería española en sus diversas disciplinas y campos de actuación	8.000		
Friends of Europe (FoE).	Estimular el debate en el entorno europeo con el objetivo de hacerla más inclusiva, sostenible y con visión de futuro, teniendo entre sus principales focos de conocimiento un foro de seguridad y defensa europeo.	7.000		
Asociación Clúster Marítimo Español	Entidad que agrupa a industria, servicios y actividades económicas relacionadas con la mar, para la realización de actividades relacionadas con el transporte marítimo; la ingeniería e industria marítima; la Armada, los puertos y servicios portuarios; los agentes del sistema de I+D+i; etc.	4.000		
FAAE	Entidad que promueve la divulgación de la ciencia y la tecnología aeroespaciales colaborando con organismos como el Ejército del Aire.	4.000		



**Información sobre la sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

**Acciones de asociación o patrocinio**

**Proyectos I+D**

Los proyectos de I+D, fundamentalmente del ámbito europeo del programa H2020, pretenden contribuir a resolver los grandes paradigmas de la sociedad en materia de movilidad, seguridad física, seguridad operacional, defensa, energía y avance digital.

En este ámbito Isdefe también cuenta con un mecanismo de captación, concurso de ideas, que incentiva la presentación por parte de los empleados de proyectos internos de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Acrónimo y Título	Objetivo e Interés AGE	Inicio	Estado
INVIRCAT IFR RPAS Control in Airports and TMA	El proyecto INVIRCAT proporciona los medios necesarios para una integración segura y eficiente de los RPAS (Sistemas Aéreos Pilotados de forma Remota) en los procedimientos e infraestructuras vinculadas al Control del Tráfico Aéreo (CTA) existente en las Áreas Terminales de Maniobras (TMA) y bajo las Reglas de Vuelo Instrumental (IFR). Los principales objetivos del proyecto son la creación de un concepto de operaciones para los RPAS en las TMAs, su evaluación mediante simulaciones y la elaboración de un conjunto de recomendaciones para los organismos encargados de la legislación y marco normativo. Programa: Transporte / Conceptos avanzados	2020	Proyecto en curso
IMHOTEP Integrated Multimodal Airport Operations for Efficient Passenger Flow Management	El objetivo del proyecto es estudiar la incorporación de nuevos medios de transporte a las conexiones con Aeropuertos e integrarlos en los procesos de toma de decisiones colaborativa CDM. Programa: Transporte / Centros de Transporte	2020	Proyecto en curso
USEPE U-space Separation Management Service	El objetivo del proyecto es estudiar la separación de drones en el ámbito U-Space y dar respuesta a la adenda al ATM Master Plan relativa a U-Space en cuanto a la automatización y uso de nuevas tecnologías como Inteligencia Artificial y el Machine Learning. Programa: Transporte / Conceptos Avanzados	2020	Proyecto en curso

**Becas y Premios**

En el contexto de la Agenda 2030, Isdefe contribuye a la generación del talento a través de herramientas como becas para recién titulados (programa CITIUS) y prácticas externas extracurriculares en programas de grado y master, además de otorgar premios a los mejores trabajos de investigación.

Relación y aportación de becas en 2018, 2019 y 2020:

Becas	Objetivo e Interés Administración Pública	Número e Importe 2018	Número e Importe 2019	Número e Importe 2020
Programa Becas CITIUS	Programa de becas CITIUS orientado a formación específica y práctica en empresas adhéndas al Programa, tutelada por tutores empresariales y académicos, con objeto de completar la formación de graduados universitarios y facilitar su iniciación al mundo profesional.	22 becas / 263.022 €	26 becas / 289.222 €	16 becas / 317.202 €



Información sobre la sociedad

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

Acciones de asociación o patrocinio

Becas y Premios

Relación y aportación de premios realizados en 2018, 2019 y 2020:

Premio	Objetivo e Interés Administración Pública	Número e Importe 2018	Número e Importe 2019	Número e Importe 2020
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	El objeto fue acordar la participación de Isdefe en el Premio Pioneras IT en la categoría Plata			1.000 €
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	El objeto fue acordar la participación de Isdefe en las "Convocatoria de premios Ingenieros de Telecomunicación", en calidad de patrocinador del "Premio a la Mejor Tesis Doctoral en Seguridad y Defensa."	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Premio Isdefe I+D+i "Antonio Torres"	Premio organizado por Isdefe el marco del Congreso Nacional de I+d en Defensa y Seguridad (DESEi+d)" a la mejor comunicación del congreso. En su tercera edición, este premio recayó en la comunicación a cargo de D. Mateo Burgos García, del Departamento de Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la UPM, por su artículo: "Estudio de las capacidades de vigilancia costera mediante el uso de plataformas autónomas colaborativas".	2.500 €	2.500 €	2.500 €
Premio ETSIAE - UPM	Organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Isdefe colabora con el premio al mejor expediente académico de grado y master en la especialidad de "Aeropuertos y Transporte Aéreo", en el marco de la Cátedra Isdefe UPM en ATM.	2 premios / 1.500 €	2 premios / 1.500 €	3 premios / 1.500 €
Premio ETSIT - UPM	Isdefe entrega al Mejor Expediente del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid se configura dentro de los premios ETSIT-EMPRESA, otorgados a los mejores expedientes de cada una de las especialidades.	1 premio / 500 €	1 premio / 500 €	1 premio / 500 €
Premio UAH-EPS	Organizado por la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alcalá de Henares Isdefe colabora con el premio Extraordinario en Grado de Ingeniería Telemática a través de la Cátedra Isdefe de Ciberseguridad en la UAH.	1 premio / 500 €	1 premio / 500 €	1 premio / 500 €



**Información sobre la sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

Relación y aportación de la participación de Isdefe

**Acciones de asociación o patrocinio**

**Innovación**

Para el fomento de la innovación Isdefe tiene dos líneas de actuación:

- Reforzar los valores corporativos en materia de innovación, permitiendo canalizar las capacidades de la organización en el análisis y prospectiva sobre los nuevos retos a futuro de la Administración General del Estado,
- Desarrollar ideas innovadoras y plantear soluciones a dichos retos con anticipación.

A través de la Red Horizontes se identifica y pone en valor el conocimiento de nuestros empleados, de la administración para la que trabajamos, de las universidades con las que colaboramos (incluyendo el programa de prácticas académicas externas extracurriculares para alumnos de Grado y Master) y de la explotación de información en fuentes abiertas.

RED HORIZONTES	OBJETIVO E INTERÉS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2018 (€)	2019 (€)	2020 (€)
Horizonte Defensa y Seguridad.	Observatorio desarrolla sus actividades de prospectiva en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid. La actividad se enfoca en los aspectos tecnológicos y conceptuales más avanzados y en consecuencia con mayor potencial disruptivo: la identificación de tecnologías punteras para la detección y neutralización de drones o la identificación y diseño conceptual de las operaciones con plataformas autónomas para la vigilancia costera.	20.000	55.000	55.000
Horizonte Ciberseguridad, TIC y Avance Digital.	En el 2019, se ha ampliado el ámbito de la Cátedra de Investigación a Ciberseguridad, TIC y Transformación Digital. El Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Escuela Politécnica de la Universidad de Alcalá de Henares, y tiene dos observatorios en el de Ciberseguridad que centra sus actividades de prospectiva en las áreas de Ciberseguridad Jurídica, Ciberseguridad en la Nube y Ciencias de los Datos. Y el observatorio TIC y Avance Digital que centra sus actividades de prospectiva en las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, específicamente el 5G como driver de la revolución digital y la Inteligencia Artificial como soporte a la transformación digital.	40.000	95.000	95.000
Horizonte Espacio	Este Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid. En el ámbito de la prospectiva tecnológica las áreas de mayor interés son las aplicaciones satelitales de interés para defensa y seguridad: navegación, observación de la tierra, comunicaciones y basura espacial.	40.000	55.000	55.000
Horizonte Gestión del Tráfico Aéreo.	Este Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con el Grupo de Investigación de Navegación Aérea de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio de la Universidad Politécnica de Madrid. Las actividades de prospectiva están en línea con el objetivo de SESAR (Single European Sky ATM Research), sobre la implantación de una red ATM europea de altas prestaciones para la gestión del tránsito aéreo.	55.000	55.000	55.000
Horizonte Ingeniería de Sistemas	Este Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con la University of South Eastern Norway y está dedicado a áreas de conocimiento y disciplinas que constituyen las competencias nucleares que justificaron la creación de Isdefe: la Ingeniería de Sistemas, la Gestión de Programas y la Logística.	15.000	15.000	



**Información sobre la sociedad**

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- **Subcontratación y proveedores**
- Consumidores
- Información fiscal

**Subcontratación y Proveedores**

Isdefe tiene la consideración de Poder Adjudicador conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, por lo que somete todos sus procesos de contratación a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, implementando el principio de integridad en todos sus procedimientos.

Los principios generales de la contratación pública, quedan incluidos en los pliegos de cada uno de los procedimientos que se publican en el perfil del contratante de Isdefe alojado de forma exclusiva en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>) donde se publica toda la información relativa a la contratación de proveedores por parte de Isdefe.

Isdefe exige a los operadores económicos con los que va a contratar los mismos requisitos de capacidad y solvencia que exige la Administración y exige la acreditación de no incurrir en causa de prohibición e incompatibilidades en los términos establecidos en la Ley 9/2017.

**Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales**

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, Isdefe ha reforzado sus compromisos en materia social y medioambiental, estableciendo de forma transversal para todos sus procedimientos, las siguientes medidas:

- Extensión y cumplimiento de su política medioambiental a proveedores <https://www.isdefe.es/gesti-n-medioambiental> mediante la inclusión en todos sus pliegos de una cláusula medioambiental.

Durante el año 2020 se han incoado ciento cuarenta (140) procedimientos de contratación abiertos, de los cuales el 100 % contiene la citada cláusula.

- Obligatoriedad para todos sus proveedores del respeto a la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, así como respeto a los Convenios colectivos de aplicación, mediante la inclusión en todos sus pliegos de una cláusula de obligaciones laborales y sociales.

El 100% de los procedimientos abiertos incoados por Isdefe en 2020 contiene la obligatoriedad del respeto a la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales.

- Causa de resolución en todos sus pliegos, asociada al incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.

El 100 % de los procedimientos abiertos incoados por Isdefe en 2020 contiene obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.

- Cláusula de desempate que beneficia a las empresas que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, con menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla o con mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla en caso de ofertas que haya obtenido la misma puntuación. El 100% de los procedimientos abiertos incoados por Isdefe en 2020 contiene la cláusula de desempate descrita.



**Información sobre la sociedad**

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- **Subcontratación y proveedores**
- Consumidores
- Información fiscal

**Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental**

Igualmente, y en función del contrato, Isdefe vela por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, concretamente mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato. Siendo los más significativos los siguientes:

- Se ha contrato el servicio de automatización de gasto para optimizar la gestión de los mismos de forma automática y reducir el consumo de papel.
- Se ha modificado el contrato de cheques comida para sustituir los vales en papel por una tarjeta electrónica para el pago del servicio por los empleados.
- Se han establecido requisitos medioambientales en la licitación de equipos informáticos, en concreto: bajo contenido en halógenos y proveer la huella de carbono del dispositivo.
- Se ha establecido como criterio de valoración en la licitación de seguridad en las estaciones de Cebreros y Robledo la menor emisión de CO2 de los vehículos valorando con mayor número de puntos la etiqueta DGT azul "cero emisiones" para los vehículos que se usan en el servicio.
- Se ha establecido como criterio de valoración en la licitación de seguridad en Bdb3 medidas sociales destinadas al personal que va a realizar el servicio tales como: igualdad salarial probada entre hombres y mujeres de la misma categoría y funciones, contratación femenina, medidas de conciliación familiar y laboral del personal y la mejora de las condiciones laborales y salariales del personal.
- Se ha establecido en licitaciones de obra dentro del Centro de Control del Espacio Profundo de Robledo de Chavela, distintos criterios medioambientales y sociales como medir la huella de carbono, la menor emisión de Co2, compromiso de adscripción de los mismos trabajadores para toda la duración del contrato salvo causa justificada y el cumplimiento de la normativa de emisiones STAGE V para la maquinaria usada en el movimiento de tierras.
- Se ha reducido la tirada en papel del informe anual de la empresa potenciando formato digital y la consulta dinámica a través del enlace en la web de Isdefe.

Finalmente, destacar que durante el año 2020 se ha generalizado la contratación electrónica de todos los procedimientos abiertos en Isdefe, incluyendo el tramite electrónico de todas las actas y contratos y recepción de ofertas vía la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP). Esto ha supuesto la eliminación del uso de papel en un 100% tanto para Isdefe como para los licitadores, redundando en un ahorro considerable en tóner, electricidad, papel, dispositivos de almacenamiento USB, CD, DVD entre otros, que suponía la recepción física de las ofertas y tramite interno de las mismas.

**Supervisión y auditorías y restados de las mismas**

Isdefe tiene la consideración de Medio Propio Personificado de la Administración por lo que toda la contratación de Isdefe queda sometida a los controles que la propia Administración quiera ejercer sobre ella, a través de sus organismos de control. En este sentido Isdefe cumple con todos los principios de transparencia y cumple escrupulosamente con la obligación de Remisión de todos sus contratos al Tribunal de Cuentas.

**Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas**





**Información sobre la sociedad**

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- **Subcontratación y proveedores**
- Consumidores
- Información fiscal

**Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas**

En este sentido la contratación con terceros de Isdefe, generalmente viene regulada en los Encargos que recibe y en todo caso las prestaciones parciales que Isdefe pueda contratar con terceros no excederá del 50 por ciento de la cuantía del Encargo.

Se debe señalar que Isdefe fue valorada con 77,6 puntos en el Área de Contratación en el Índice de Transparencia Internacional de las empresas públicas del año 2018, resultado la segunda entidad mejor valorada en este campo. En este sentido, durante el año 2020 se ha continuado y reforzado con las buenas prácticas que llevaron a este resultado.

Por otra parte, Isdefe tiene implementado un sistema de supervisión y control interno de los trabajos efectuados por sus proveedores, mediante la valoración de la calidad de los servicios, suministros y obras ejecutados en el ejercicio. Este control forma parte de los indicadores de calidad, siendo el Índice de satisfacción en 2020 del 99,34 % superando el objetivo establecido que era de un 95%.

Por último es política de Isdefe que todo el personal que actúe en el marco de sus procedimientos de contratación se obligue a tomar las medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

En particular, Isdefe señala a su personal que el concepto de conflicto de intereses abarcará, al menos, cualquier situación en la que el personal al servicio del Órgano de Contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Cualquier persona participante en el Proceso de Contratación que identifique algún hecho en alguna de las empresas licitadoras, que pueda verse afectado por el Código Ético o resultar susceptible de ser calificado como una de las prácticas anteriormente listadas, deberá hacerlo constar en un escrito dirigido al Área de Contratación.

Se encuentra incluido en todos los pliegos la obligación contractual de conocer y respetar el código ético de Isdefe durante todas las fases del procedimiento.

Isdefe pone a disposición de las entidades interesadas en los procedimientos de contratación canales de comunicación donde los interesados pueden dirigir cualquier duda o comunicación, a través de la plataforma de contratación del sector público y mediante correo electrónico directo ([unidadcontratacion@isdefe.es](mailto:unidadcontratacion@isdefe.es)). Durante el año 2020 el 100% de las dudas planteadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, fueron respondidas por el Área de contratación de Isdefe.



**Información sobre la sociedad**

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- Subcontratación y proveedores
- **Consumidores**
- **Información fiscal**

**Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores**

La actividad no va destinada a consumidores finales, toda la actividad está destinada para instituciones, principalmente del sector público.

**Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas**

Isdefe tiene una cuenta de correo destinada a disposición general de entidades interesadas a la que dirigir cualquier duda o comunicación sobre la contratación [UnidadContratacion@isdefe.es](mailto:UnidadContratacion@isdefe.es).

**Resultados, impuestos y subvenciones públicas recibidas.**

La condición de medio instrumental de Isdefe determina que sus resultados son consecuencia de los costes reales incurridos incluido un coste de sostenibilidad del (4%), siendo este establecidos en la resolución de las tarifas aprobadas vigentes

Los resultados se han obtenido principalmente en España y los impuestos afectados por estos se corresponden con el impuesto de sociedades.

Las subvenciones públicas recibidas se corresponden con los programas de I+D+i europeos.

*Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, población y el desarrollo local y en el territorio.*

	2018 (€)	2019 (€)	2020 (€)
Resultados del ejercicio	6.165.689	6.746.277	8.200.105
Impuesto sobre resultados (I. sociedades)	2.077.186	2.215.681	2.720.433
Subvenciones públicas recibidas (U Europea y otras)	700.706	663.539	673.881



## ***Estado de Información No Financiera 2020***

### **➤ Anexos**

*Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI*

*Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas*

*Anexo C: Certificaciones*

## Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

### ORGANIZACIÓN

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Descripción del modelo de negocio del grupo	Entorno empresarial (Nombre de la Organización; Actividades, marcas, productos y servicios; Ubicación de la sede; Ubicación de las operaciones;- Propiedad y forma jurídica; Mercados servidos)	102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6	Modelo de negocio / Organización del trabajo
	Organización y estructura (Tamaño de la organización, participaciones en empresas del Grupo) Índice de contenidos GRI	102-7, 102-45 102-55	Modelo de negocio Anexo Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación
	Objetivos y estrategias	102-14	
Principales riesgos	Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos. Principales impactos, riesgos y oportunidades	102-15	Modelo de negocio
	Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos	102-15 102-31	Modelo de negocio
	Impactos detectados (desglose de los riesgos, en particular a corto, medio y largo plazo)	102-15	Modelo de negocio

### MEDIO AMBIENTE

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Prevención riesgos ambientales	Efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa, sobre la salud y la seguridad		
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	201-2, 301-7	Salud y seguridad
Economía circular y prevención y gestión de residuos	La aplicación del principio de precaución		
	La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		
Uso sostenible de los recursos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-1, 301-2	Uso sostenible de los recursos
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1, 303-2, 303-3	Uso sostenible de los recursos
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5	Uso sostenible de los recursos
Cambio climático	Uso de energías renovables	302-3	Economía circular
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1, 305-2, 305-3, 305-4,	Contaminación
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2	Contaminación
Protección de la biodiversidad	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5	Contaminación
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-1, 304-3	Protección de la Biodiversidad
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2	Protección de la Biodiversidad

## Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

### INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	102-8	Empleo
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8	Empleo
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	405-1	Empleo
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	401-2	Empleo
Organización del trabajo	Implantación de políticas de desconexión laboral	201-3, 401-3	Empleo
	Empleados con discapacidad	405-1	Empleo
Salud y seguridad	Número de horas de absentismo	403-2	Organización del trabajo
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1, 403-4	Salud y seguridad
Relaciones sociales	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-2, 403-3	Salud y seguridad
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	407	Salud y seguridad
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Formación
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	406-1	Igualdad
	Política contra todo tipo de discriminación	405-1	Igualdad

### INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	410-1	Procedimiento de diligencia
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	412-2, 412-3	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos
	Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	412-1	Modelo de negocio / Igualdad
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Respeto a los derechos humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Respeto a los derechos humanos
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Respeto a los derechos humanos
	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Respeto a los derechos humanos



## Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

### INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205-2, 205-3	Lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2, 205-3	Lucha contra la corrupción y el soborno

### INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Compromisos con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1b, 203-2, 204-1, 413-1, 413-2	Modelo de negocio
	Acciones de asociación o patrocinio	102-12, 102-13	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1, 414-1, 308-2, 414-2	Modelo de Negocio / Cuestiones Medioambientales
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Salud y seguridad

## Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas



Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

### Pacto Mundial de Naciones Unidas

Los 10 Principios Universales proclamados por las Naciones Unidas sobre derechos humanos:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación,
7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



Anexo C: Certificaciones

**Sistema de Gestión Ambiental**

**ISO 14001:2015**

**“Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía”**

**Certificado del Sistema de Calidad**

**PECAL/AQAP 2110**

**“Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para el Diseño, Desarrollo y Producción”**

**Sistema de Gestión de la Calidad**

**ISO 9001:2015**

**“Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.”**



**FORMULACIÓN DEL ESTADO  
DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA**

—  
EJERCICIO 2020



■ **FORMULACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020**

El Consejo de Administración de Isdefe, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, en su reunión del día 26 de marzo de 2021 ha formulado el Estado de Información No Financiera de la Sociedad que comprende: Modelo de Negocio, Cuestiones Medioambientales, Cuestiones Sociales y relativas al Personal, Información sobre el respeto a los Derechos Humanos, Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno e Información sobre la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. El presente Informe comprende 87 páginas que son firmadas al final por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y que son visadas en todas sus páginas por la Secretaria de dicho Consejo.

**Esperanza Casteleiro Llamazares**  
PRESIDENTA

**Francisco Quereda Rubio**  
CONSEJERO DELEGADO

**Rosa María Alonso Díaz**  
CONSEJERA

**Camino Arce Blanco**  
CONSEJERA

**Julio Ayuso Miguel**  
CONSEJERO

**Ignacio Bengoechea Martí**  
CONSEJERO

**Carmen Blanco Gaztañaga**  
CONSEJERA



**Francisco Javier Fernández Sánchez**  
CONSEJERO

**Fernando Miguel García y García de las Hijas**  
CONSEJERO

**Fernando García González-Valerio**  
CONSEJERO

**Santiago Ramón González Gómez**  
CONSEJERO

**Miguel Martín Bernardí**  
CONSEJERO

**Carlos Martínez-Merello y Díaz de Miranda**  
CONSEJERO

**José Luis Ruiz Sumalla**  
CONSEJERO